

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE


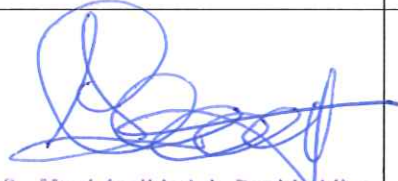
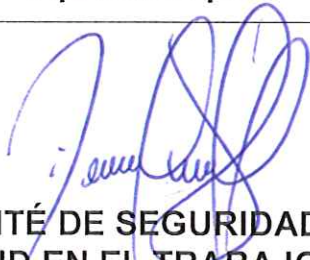


Municipalidad de Pueblo Libre

**PLAN PARA LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL
DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

2020

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 ESPECIALISTA SST - SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	 Municipalidad de Pueblo Libre SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Alberto Rubén Cordero Núñez Subgerente de Recursos Humanos	 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Edward W. Escobar Condor Presidente CSST-MPL

Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin:
- Top: "MPL" (partially visible)
- Middle: "Julian Forner" (circled)
- Below: "Lector Alcazar" (written vertically)
- Bottom: "7" and a large scribble

Handwritten mark resembling a stylized 'R' or 'P' in blue ink.

Handwritten marks in blue ink at the bottom left, including the number '7' and a large scribble.

Handwritten mark in blue ink at the bottom center, resembling a signature or initials.



CONTENIDO

1. DATOS DE LA ENTIDAD
2. DEL LUGAR DE TRABAJO
3. ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. INTRODUCCIÓN
5. OBJETIVOS
6. ALCANCE
7. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19
8. DEFINICIONES Y CONCEPTOS
9. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19
10. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
11. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
12. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
13. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANEXOS

- Anexo 1.1.: Listado de Trabajadores (D.L. 276. 728 y 1057) por Riesgo de Exposición a COVID-19
- Anexo 1.2.: Listado de Terceros por Riesgo de Exposición a COVID-19
- Anexo 2: Ficha de sintomatología COVID-19 para Regreso al Trabajo- Declaración Jurada
- Anexo 3: Formato para levantamiento de información de servidores en el Grupo de Riesgo – COVID-19
- Anexo 4: Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a COVID-19, según nivel de riesgo
- Anexo 5: Acta de sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – MPL – Aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”



I. DATOS DE LA ENTIDAD

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, identificada con RUC N° 20131377062, con domicilio legal en Av. Vivanco N° 859, Distrito de Pueblo Libre, Departamento y Provincia de Lima.


II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

La Municipalidad de Pueblo Libre, cuenta con los siguientes centros de trabajo (locales):

- Palacio Municipal, Av. Vivanco Nro. 859, Distrito De Pueblo Libre
 - Órganos de Dirección, Asesoría y de Apoyo.
- Plataforma de Atención al Público, Calle Felipe Santiago Oré 215
 - Sub. Gerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
 - Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico
 - Sub. Gerencia de Registro y Fiscalización Tributaria
 - Sub. de Recaudación y Ejecutoria Coactiva
 - Gerencia de Tecnología de la Información
- Fiscalización Municipal, Calle Santa Cecilia 110
 - Sub. Gerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativos.
 - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
- Maestranza, Calle San Martín N° 1301
 - Sub. Gerencia de Gestión Ambiental.
- BASE COLOMBIA, Av. Colombia 300
 - Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana / Serenazgo
- Alerta Pueblo Libre, Av. La Marina Cdra 10
 - Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana
- Local de Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA, Av. General Vivanco 843
 - Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.
- Participación Vecinal, Parque 3 de octubre
 - Sub. Gerencia de Participación Vecinal
- Casa de la Juventud, Calle Huallu Anco 218 altura cuadra 3 del Jr. Juan Valer (ex Cueva)
 - Gerencia de Cultura Turismo y Educación, Subgerencia de Juventud y Deportes
- Programa Adulto Mayor, Jr. Teruel N° 195, esquina con el Jr. Copacabana.
- Casa De La Mujer, Av. Simón Bolívar 1833-1921, Pueblo Libre.

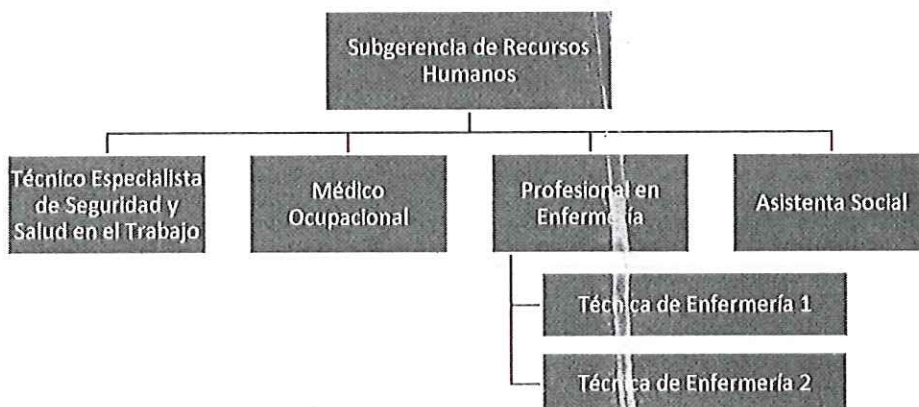
Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'Julia Ferebeca'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	01
		FECHA:	02/05/2020
		PAGINA:	4 / 36

III. ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- De acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se establece que “El empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley y en el presente Reglamento, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos.”
- En ese sentido, al ser la Seguridad y Salud en el Trabajo, un proceso que forma parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas, es la oficina de recursos humanos, o la que haga sus veces en la entidad, el área encargada de su gestión y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley SST y las Directivas relacionadas que emita SERVIR.
- Por lo que, en la Municipalidad de Pueblo Libre la gestión e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es de responsabilidad de la Subgerencia de Recursos Humanos, y cuenta con la siguiente estructura funcional:



- Nómina del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Subgerente de Recursos Humanos : Alberto Ruben Cordero Núñez
 - Técnico Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo : Viviana Aldaz Salazar
 - Médico Ocupacional : Ebert Jhon Bellido Mendoza
 - Profesional en Enfermería (Enfermera) : Milagros Rosalia de Ita Nogales
 - Técnica de Enfermería 1 : María Julia Lucero Santillán
 - Técnica de Enfermería 2 : María Alicia Aguila Del Aguila
 - Asistente Social : Clara León Condori

IV. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este



VERSIÓN:	01
FECHA:	02/05/2020
PAGINA:	5 / 36

panorama, se tomaron medidas (D.S. 008-2020-SA, 11-03-2020, Declaratoria de Emergencia Sanitaria por 90 días y D.U. 044-2020-PCM, 15-03-2020, Declaratoria de Estado de Emergencia a Nivel Nacional) como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La Municipalidad de Pueblo Libre, a través del Comité de Emergencia Sanitaria, ha aprobado el documento "Medidas de Prevención y Protección ante el Coronavirus (COVID-19) – Protocolo" elaborado por la Subgerencia de Recursos Humanos, con el fin de establecer las medidas y correspondiente protocolo de prevención, protección y acción con el fin de asegurar la implementación de las medidas necesarias para el desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la Municipalidad de Pueblo Libre mientras dure y una vez culminado el periodo de emergencia con efecto del Coronavirus - COVID-19.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, resulta necesario establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores del Municipio, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28 de abril de 2020, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nros. 265 y 283-2020-MINSA, de fecha 7 y 13 de Mayo, respectivamente.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer en la Municipalidad de Pueblo Libre los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-Cov-2 (COVID-19), a través del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO".

El presente plan es de implementación y cumplimiento prioritario, contiene los lineamientos generales que tanto la entidad como los trabajadores deben seguir tanto en el retorno o reincorporación a las labores como en el desarrollo de sus actividades dentro del centro de trabajo durante la pandemia del COVID-19.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.2.1. Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.
- 5.2.2. Establecer lineamientos para el regreso, reincorporación y desarrollo del trabajo.



5.2.3. Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de Sars-Cov-2 (COVID-19).

VI. ALCANCE

El presente Plan es de implementación obligatoria por parte de la Municipalidad de Pueblo Libre y de cumplimiento por todos sus trabajadores (funcionarios, directivos y servidores públicos), terceros, empresas de servicio y visitantes.

La vigencia del presente Plan estará supeditada a las directivas nacionales del período de emergencia y al análisis de la situación de riesgo de infección por Coronavirus a nivel nacional.

VII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Se cuenta con el correspondiente Listado del personal por Riesgo de Exposición a COVID-19, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo 1.1.: Listado de Trabajadores (D.L. 276. 728 y 1057) por Riesgo de Exposición a COVID-19.

Anexo 1.2.: Listado de Terceros por Riesgo de Exposición a COVID-19.

Cabe señalar que, respecto al riesgo de exposición, éste está en relación directa a los procesos, funciones y tareas que los servidores desarrollan, las que están sujetas a cambios de acuerdo a la dinámica ejecutada por la entidad, por lo que se ajustará periódicamente en función del análisis de las actividades realizadas.

VIII. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

8.1. DEFINICIONES

- **Aislamiento COVID-19:** Procedimiento por el cual una persona caso sospechoso, reactivo en la prueba rápida (serológica) o positivo en la prueba PCR (molecular) para COVID-19, se le restringe el desplazamiento en su vivienda o en hospitalización, por un periodo indefinido, hasta recibir la alta clínica.
- **Alta Epidemiológica COVID-19:** Alta posterior a 14 días calendario, al aislamiento individual domiciliario o en centros de aislamiento o posteriores a la evaluación clínica individual o alta hospitalaria según el documento técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
- **Centro de Trabajo:** Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores.
- **CENTRO NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE PARA LA SALUD (CENSOPAS):** Unidad Orgánica del Instituto Nacional de Salud (INS), que cumple el rol técnico en materias de salud ocupacional.
- **CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CDC):** Encargada de conducir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública y control de brotes epidémicos y otras emergencias sanitarias en el ámbito nacional.



- **Cuarentena COVID-19:** Procedimiento por el cual un trabajador sin síntomas de COVID-19 se le restringe el desplazamiento por fuera de su vivienda por el periodo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional. Es el aislamiento de personas durante el período de tiempo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional.
- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Empleador/a:** Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.
- **EPP:** Equipo de Protección Personal.
- **Grupos de Riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19. Personas mayores de 65 años o quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, cáncer, obesidad u otros estados de inmunosupresión.
- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **Mascarilla quirúrgica:** Equipo de protección para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación.
- **Mascarilla comunitaria:** Equipo de barrera, que cubre boca o nariz, para reducir la transmisión de enfermedades.
- **Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo:** Documento que contiene las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a COVID-19 en el lugar trabajo, el cual deberá ser aprobado previo al reinicio de las actividades.
- **Prueba rápida COVID-19:** Prueba Inmunocromatográfica que determina la activación de la respuesta inmune del paciente e indica la presencia de anticuerpos en forma de Inmunoglobulinas (IgM e IgG).
- **Prueba rt-PCR en tiempo real:** Por sus siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa transcriptasa reversa en tiempo real', es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad; utilizada como prueba confirmatoria de COVID-19.
- **Profesional de la Salud:** Es el profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores.
- **Protector Respiratorio:** EPP destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID19. Se consideran los protectores FFP2 O N98 quirúrgicos de acuerdo a la necesidad específica o riesgo validado por el profesional de Salud de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19):**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realiza, por ejemplo, la necesidad de contacto a menos de 2 metros con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el virus del SARS-Cov2, o el requerimiento de contacto repetido o prolongado con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el virus SARS-Cov2. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se pueden clasificar en:

- **Riesgo bajo de exposición o de precaución:** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo, trabajadores de limpieza de oficinas administrativas, trabajadores administrativos, trabajadores de áreas operativas que no atienden clientes.
- **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ej. menos de 2 metros de distancia) con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son personas que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19. Por ejemplo: personal de Serenazgo, trabajadores de limpieza; parques y jardines, fiscalización, trabajadores que realizan atención al público o a los vecinos en general, personal que realiza gestiones fuera de las instalaciones, personal que atiende proveedores, postulantes, entre otros.
- **Riesgo Alto de Exposición:** trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19; por ejemplo: trabajadores dedicados a la atención, asistencia o salud u otro personal que debe mantener algún contacto con pacientes COVID-19, trabajadores de limpieza o desinfección de áreas contaminadas con COVID-19, conductores que tengan que transportar de emergencia a trabajadores portadores del virus.
- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** trabajos con contacto directo con casos COVID-19; por ejemplo: trabajadores de salud que realizan la atención de pacientes COVID-19.

- **Regreso al trabajo post cuarentena:** Proceso de retorno al trabajo posterior al cumplimiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el Poder Ejecutivo. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático y/o tiene resultado de prueba de laboratorio negativa para la infección por COVID-19, según el riesgo del puesto de trabajo.
- **Reincorporación al trabajo:** Proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad COVID-19 y está de alta epidemiológica.
- **Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores:** Profesional de la Salud u otros, del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple la función de gestionar la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de COVID-19.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
- A large signature at the top.
- A signature in the middle.
- A signature at the bottom left.
- A signature at the bottom right.
- A signature at the bottom center.



VERSIÓN:	01
FECHA:	02/05/2020
PAGINA:	9 / 36

- **Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:** De acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva.
- **Sintomatología COVID-19:** Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), puede haber anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.
- **Evaluación de Salud del trabajador:** Actividad dirigida a conocer la condición de salud del trabajador al momento del regreso o reincorporación al trabajo; incluye el seguimiento al ingreso y salida del centro laboral a fin de identificar precozmente la aparición de sintomatología COVID-19 para adoptar las medidas necesarias.
- **Trabajador:** Persona que tiene vínculo laboral con el empleador; y a toda persona que presta servicios dentro del centro de trabajo, cualquier sea la modalidad contractual; incluyendo todas las modalidades de contrato, tercerización de servicios, entre otras.

IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto de la pandemia por COVID-19, se han considerado ocho (8) procedimientos básicos de aplicación obligatoria.

9.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MUNICIPIO (PALACIO MUNICIPAL Y LOCALES)

- Se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes de los locales del Municipio, incluyendo oficinas, áreas de reuniones, servicios higiénicos, comedores, almacenes, archivos, zonas de parqueo, zonas de atención al público, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, vehículos con la metodología y los procedimientos adecuados. entre otras, tanto de manera previa al retorno de los trabajadores, como de forma periódica durante su permanencia, con el fin de asegurar superficies libres de COVID-19. La frecuencia se determinará en función del aforo y afluencia de público y/o trabajadores.
- La Subgerencia de Logística y Patrimonio, a través de su Unidad de Servicios Generales, dispone la limpieza diaria de los ambientes de trabajo de los locales del Municipio, debiendo asegurar las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza de los ambientes de trabajo, así como la entrega de las sustancias y material a emplear en la limpieza, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza.
- La Subgerencia de Logística y Patrimonio coordina con la Subgerencia de Recursos Humanos el desarrollo de instrucciones operativas a aplicar en las tareas de limpieza.
- En lo que respecta a la desinfección de los ambientes de trabajo de los locales, la Subgerencia de Logística y Patrimonio coordinará con la Subgerencia de Gestión Ambiental la ejecución de la desinfección de los locales, acciones que se realizarán:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Julia Ferrera

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pueblo Libre

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19
EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-

VERSIÓN:	01
FECHA:	02/05/2020
PAGINA:	10 / 36

- El fin de semana anterior al reinicio de labores (entre los días 22, 23 y 24 de mayo de 2020).
- Todos los fines de semana (entre los días viernes, sábados y domingos).
- La Subgerencia de Gestión Ambiental utilizará el debido componente para la desinfección (amonio cuaternario), así como velará por el debido Equipo de Protección Personal (EPP) que debe contar el personal que ejecuta la desinfección de ambientes. La Subgerencia de Gestión Ambiental generará las correspondientes Órdenes de Ejecución de las acciones de desinfección que realizan.
- Es responsabilidad de las correspondientes jefaturas (Gerencias y Subgerencias) que los servicios higiénicos de sus ambientes de trabajo o control estén en óptimas condiciones. En ese sentido, las jefaturas supervisan la debida operatividad, limpieza y mantenimiento de los servicios higiénicos de su responsabilidad, solicitando los respectivos implementos o materiales que éstos requieren, como papel higiénico, jabón líquido, gel desinfectante, papel toalla para que con el mismo papel puedan cerrar la llave del agua o con el mismo jabón desinfectar la llave y otros artículos, a la Subgerencia de Logística y Patrimonio; por el bienestar higiénico y salud de su personal, el que es el recurso más valioso de nuestra entidad.
- Se deberá asegurar que el personal de limpieza de la unidad de Servicios Generales de la Subgerencia de Logística y Patrimonio esté dotado de la debida indumentaria, implementos y materiales de limpieza y desinfección para realizar la tarea de limpieza de los servicios higiénicos, así como de los pasadizos, escaleras y ambientes de trabajo de los locales del Municipio. Asimismo, se dispondrán del número necesario de tachos para el acopio de material desechable como EPPs usados, papeles y otros en todos los locales.
- Como complemento a las labores de limpieza corresponderá a cada trabajador, en forma diaria, antes de iniciar sus labores, el limpiar la superficie de su escritorio, mouse, teclado, y otros útiles de escritorio que cuenten; labor que debe ser supervisada por las jefaturas inmediatas.

9.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVILO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

9.2.1. El profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realiza los siguientes pasos:

1. Identifica el riesgo de exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo según el numeral 8.1. Definiciones: "Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a COVID-19" del presente Plan.
2. Los trabajadores deben completar una Ficha de Sintomatología COVID-19 (Anexo 2), que será entregada por la entidad.
3. Coordina y controla la temperatura corporal al momento de ingreso al centro de trabajo.



4. Dispone y coordina la aplicación de la respectiva prueba serológica o molecular para COVID-19, a todos los trabajadores que regresan o se reincorporan a puestos de trabajo con **Muy Alto Riesgo, Alto Riesgo y Mediano Riesgo**, las mismas que están a cargo del empleador.

Para puestos de **Bajo Riesgo** la aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19 es **potestativo** a la indicación del profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Establece la periodicidad de la aplicación de las pruebas para COVID-19, previa evaluación.

Los costos generados por la evaluación de la condición de salud del trabajador, es asumido por el empleador.

A través de esta evaluación, se determinará si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.

- 9.2.2. De detectarse un caso sospechoso en trabajadores de puestos de trabajo de bajo riesgo, se procederá con las siguientes medidas:

1. Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA.
2. Aplicación de Prueba Serológica o Molecular COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso.
3. Identificación de contactos en domicilio.
4. Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente.

Para las acciones específicas se tomará en cuenta lo establecido en la R.M. 193-2020/MINSA, "Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".

Se debe realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador identificado como caso sospechoso, según corresponda, lo que estará a cargo de:

- Profesional de Salud
- Apoyo del Policlínico Municipal

En los trabajadores identificados como caso sospechoso, que se confirma el diagnóstico de COVID-19, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo; el empleador a través del profesional de salud de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza la evaluación clínica respectiva, para el retorno al trabajo.

- 9.2.3. Se aplicarán las medidas de prevención y protección ante el Coronavirus (COVID-19) – Protocolo, indicadas en el Numeral 9.8. del presente Plan.

9.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

- La Municipalidad establece e identifica la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o

R

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Julia Ferrera

Handwritten signature: Lidia Alcaza

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



jabón desinfectante y papel toalla) o alcohol gel, para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores.

- Al ingreso del centro de trabajo, se determinará un punto de lavado o dispensador de alcohol gel, estableciéndose el lavado de manos o desinfección previo al inicio de las actividades laborales, con un mecanismo que evite en lo posible el contacto de las manos con grifos o manijas.
- En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección se mostrará el método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.
- Los trabajadores deben proceder al lavado de manos tanto al ingreso al centro de trabajo y antes de retirarse del mismo como mínimo.

9.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Como medida para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, el profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- Difundir información sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, como también en carteles en lugares visibles y medios existentes.
- Difundir la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- El uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.
- Se debe considerar en lo posible la difusión de la información a través de medios virtuales o medios digitales existentes o disponibles.

9.5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

Se ejecutarán procedimientos orientados a mantener las siguientes condiciones:

- Se procurarán ambientes adecuadamente ventilados.
- Se deberán acondicionar los ambientes de trabajo del personal de manera de evitar cercanía de los puestos de trabajo del personal y asegurando el cumplimiento de los lineamientos del distanciamiento social. El distanciamiento social debe ser de un metro y medio de distancia (1.5mts) y en el caso de no poder realizarlo, se deberá colocar una barrera transparente entre escritorios.



- Se deberán acondicionar los ambientes destinados a la atención al público y organizar la atención de los visitantes de manera de evitar la aglomeración de personas y asegurando el cumplimiento de los lineamientos del distanciamiento social.
- Se deberá determinar el aforo de personas por cada local municipal por el período de emergencia sanitaria, tomando en cuenta las disposiciones de distanciamiento social, programación de personal, tráfico adecuado y seguro de visitantes e infraestructura de cada local, evitando la aglomeración de personas.
- Se vigilará el cumplimiento del distanciamiento social de 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.
- En todos los ambientes, sean comedores, vestidores, patios, vestíbulos, pasadizos, auditorios, escaleras, salas de reuniones, cafetines, medios de transporte y otros, estos deberán mantener el distanciamiento social respectivo entre los usuarios y se deberá respetar los turnos previamente establecidos.
- Las reuniones de trabajo y/o capacitación, deben ser preferentemente virtuales mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- De ser muy urgente e imprescindible organizar una reunión de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional.
- Se protegerá a los trabajadores en puestos de atención al público, mediante el empleo de barreras físicas como cintas distanciadoras tanto del mostrador, ventana o escritorio de la persona que atiende y marcas en el piso, además de la mascarilla correspondiente.
- Se dispondrá de limpieza y desinfección de calzados (tapete desinfectante) antes de ingresar a los diversos locales de la Municipalidad.
- Se asegurará el orden para evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
- Se establecerán dispositivos de material rígido con tapa vaivén debidamente etiquetados con una bolsa en su interior en lugares estratégicos para el almacenamiento temporal de los residuos provenientes de los Equipos de Protección personal usados, (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros) y otros similares y se deberá manejar conforme a las disposiciones dictadas por el Ministerio del Ambiente a través de la Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM.

9.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- La Municipalidad asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta

[Handwritten mark]

Medidas

[Handwritten signature]

Julia Ferroc

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19. La entrega de elementos de protección personal incluye:

- Kits de limpieza y desinfección
- Mascarillas de protección
- Respiradores (en caso corresponda)
- Guantes de protección biológica
- Lentes de protección
- Caretas de protección facial (en caso se determine su necesidad)
- Traje de protección biológica (de acuerdo a las funciones)
- Otros que se determinen a futuro

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN	ARTÍCULO	CANTIDAD *
BAJO	MASCARILLA QUIRÚRGICA	160
	GUANTES DE LÁTEX	320
	LENTES DE PROTECCIÓN	160
	KITS DE LIMPIEZA (ALCOHOL + JABÓN)	160
MEDIO	MASCARILLA QUIRÚRGICA	464
	GUANTES DE LÁTEX	928
	LENTES DE PROTECCIÓN	464
	KITS DE LIMPIEZA (ALCOHOL + JABÓN)	464
	TRAJES DE BIO SEGURIDAD **	50
	RESPIRADORES 3M - 6200 **	20
ALTO	MASCARILLA QUIRÚRGICA	2
	GUANTES DE LÁTEX	4
	LENTES DE PROTECCIÓN	2
	KITS DE LIMPIEZA (ALCOHOL + JABÓN)	2
	TRAJES DE BIO SEGURIDAD **	0
	RESPIRADORES 3M - 6200 **	0

* Cantidades aproximadas variables

** En caso corresponda por las actividades realizadas

- Las entregas de equipos se registran en el formato correspondiente.

9.7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional, la Municipalidad realizará la vigilancia de salud de los trabajadores, de manera permanente:

- La vigilancia de la salud de los trabajadores se realizará de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud, con relación a la pandemia del COVID-19. Su frecuencia la determinará el Servicio de Salud y Seguridad en el Trabajo, de acuerdo a la evolución de la pandemia COVID-19
- Se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo y al finalizar la jornada laboral, o en el momento que lo determine en caso de sospecha a cualquier trabajador.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Julio Escobedo

Handwritten signature: Federico Alcaide

Handwritten initials and signatures



- El profesional de la salud del Servicio de seguridad y salud en el trabajo es responsable de que se realice, la toma de la temperatura de cada trabajador, coordinando con el personal designado para ese control.
- Se indicará la evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38.0 0 C.
- Para el caso de los puestos de trabajo de Muy Alto Riesgo de Exposición, la medición de la temperatura se realiza al inicio, a la mitad y al final de la jornada.
- Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado por el profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo, se considera como caso sospechoso, y se realizará:
 - Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA.
 - Aplicación de Pruebas serológica o molecular COVID-19, según las normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso.
 - Identificación de contactos en centro de trabajo, que cumplan criterios establecidos en normativa MINSA.
 - Toma de Pruebas serológica o molecular COVID-19 a los contactos del centro de trabajo a cargo del empleador.
 - Identificación de contactos en domicilio.
 - Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente.

- Se realizará la vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID-19; de ser necesario se establecen las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine el Servicio de Seguridad y salud en el trabajo.
- Se realizarán monitoreos psicosociales para evaluar el grado de afectación del riesgo psicológico producido por la etapa de aislamiento social o restricciones producidas por la pandemia COVID 19.
- Se debe monitorear permanentemente a los trabajadores que tengan alguna discapacidad, y se registrará tal control en un registro especial.
- En caso de presentarse un brote en el centro de trabajo, y previo informe del profesional en la Salud de Seguridad y Salud en el Trabajo, la autoridad correspondiente comunica de forma inmediata a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección de Trabajo y sus modificatorias, sobre el cierre o paralización inmediata de labores.
- El seguimiento de los casos detectados corresponde al profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con el área competente de las DIRIS / DISA / DIRESA / GERESA, según corresponda. El primer día corresponde hacer una visita domiciliaria y los siguientes días podrá ser por medios no presenciales.

9.8. OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) - PROTOCOLO

Handwritten signatures and notes in blue ink:
- Top left: A circled 'P' and the name 'Natalia' written vertically.
- Middle left: A large, stylized signature.
- Bottom left: The name 'Julian Perobocoy' written vertically, and another signature below it.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con los siguientes documentos, que tienen por objetivo: Establecer las medidas y correspondiente protocolo de prevención, protección y acción con el fin de asegurar la implementación de las medidas necesarias para el desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la Municipalidad de Pueblo Libre mientras dure y una vez culminado el periodo de emergencia con efecto del Coronavirus - COVID-19:

- INFORME MÚLTIPLE N° 023-2020-MPL-GA/SGRH, de fecha 12 de marzo de 2020, con Anexo que brinda información sobre el coronavirus su prevención y reacción
- Documento: Medidas de Prevención y Protección ante el Coronavirus (COVID-19) – Protocolo, de fecha 08 de abril de 2020.

En ese sentido, se tienen establecidas las siguientes medidas y correspondiente protocolo de prevención, protección y acción:

9.8.1. Medidas de control interno:

9.8.1.1. Medidas de comunicación e información

- ✓ Como el presente documento, se emitirán instrumentos complementarios referentes a las medidas preventivas a adoptar, protocolos, orientaciones u otra información a aplicar por la entidad.
- ✓ Se brinda el siguiente contacto, al cual pueden dirigirse para brindar información y/o asistencia de prevención:
 - Asistente Social: Srta. Clara León Condori
Celular: 999029845
Telf. Fijo: 2023880 Anexo: 1001
 - Personal SGRH: Central: 2023880 Anexos: 1007–1105

9.8.1.2. Medidas de control

9.8.1.2.1. Personal con síntomas de resfrío o síntomas sospechosos de coronavirus

- ✓ Todo personal que presente síntomas de fuerte resfrío, dolor de cabeza, tos, congestión, secreción nasal, escalofríos, u otros síntomas sospechosos de coronavirus, se le brindará de inmediato las facilidades del caso, a fin accedan a los servicios de salud que cuentan EsSalud, Ministerio de Salud u otra instalación médica; lo que se ejecutará bajo las siguientes pautas:
 - El jefe inmediato comunicará el hecho a la Subgerencia de Recursos Humanos, para conocimiento y el debido registro.
 - Seguidamente el jefe inmediato indicará al servidor que acceda al servicio de salud que

Juliana Ferrero

Leticia Alcazar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



cuenta, a fin pueda hacerse la valoración médica respectiva. Asimismo, le indicará que recurra a las líneas telefónicas 113 (MINSa) o 107 (EsSalud)

- De presentar un cuadro de contagio con el coronavirus o tener que ser evaluado por estar bajo caso sospechoso o probable, solicitará el respectivo Certificado Médico que le otorgue el correspondiente descanso médico.
 - De constatarse que fuera un fuerte resfrío, amigdalitis, laringitis, u otra enfermedad relacionada, pero no el coronavirus, solicitará al médico, el respectivo descanso médico, que le asegure la pronta recuperación.
 - Si el médico no le otorga el respectivo descanso médico, entonces el trabajador a través de su respectiva jefatura entregará la debida documentación de atención médica y tratamiento que disponga, documentación que deberá ser remitida a la Subgerencia de Recursos Humanos, a fin sea el caso evaluado por la Asistente Social quien emitirá el respectivo informe, que permita otorgar al trabajador la respectiva licencia y/o permiso, compensable.
- ✓ Si los servidores que están "resfriados" refieren que han estado en contacto con personas diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados de Coronavirus o que días atrás visitaron áreas de riesgo de transmisión de este virus, se les debe indicar que acudan al centro médico respectivo para hacerse el chequeo médico. La regla aplica para contactos confirmados o sospechosos tanto dentro de su área de labores como contactos con personas de su entorno familiar
- ✓ Se reitera que el personal que presente síntomas de fuerte resfrío, tos, dolor de cabeza, escalofríos, congestión nasal, dolor muscular, dolor de garganta, fatiga o síntomas sospechosos de coronavirus, el que de inmediato deberá de acceder a alguno de los servicios de salud dispuestos para el descarte del coronavirus



(COVID-19), por ningún motivo debe continuar laborando.

Como ya se ha indicado, se cuenta con las siguientes líneas exclusivas para personas con síntomas de coronavirus, a las cuales el trabajador debe dirigirse:

- MINSA : Línea 113
- ESSALUD : Línea 107

9.8.1.2.2. Personal con resultado positivo a COVID-19

Como parte de las pruebas de descarte del COVID-19 que gestiona el Municipio, pueden presentarse resultados positivos, en dicho caso se procede de inmediato a las siguientes acciones:

- ✓ La Subgerencia de Recursos Humanos comunica, con la debida celeridad, dichos resultados a la correspondiente jefatura, con la reserva que corresponde.
- ✓ La correspondiente jefatura contacta a dicho personal, comunicándole del resultado de la prueba, motivo por el cual no podrán continuar laborando, enviándolos a sus domicilios o indicándoles que deben permanecer en sus domicilios, a efectos de cumplir con el aislamiento social y con el tratamiento médico indicado por los especialistas del MINSA o EsSalud (estas instituciones se comunican con el personal infectado).
- ✓ La Subgerencia de Recursos Humanos realizará el respectivo seguimiento y monitoreo a dicho personal, remitiéndoles fundamentalmente las Recomendaciones del Numeral 6.3.3., hasta el total restablecimiento del trabajador.
- ✓ Es conveniente tener presente, que dicho personal tiene garantizado su puesto de trabajo, el pago de sus remuneraciones y todos sus derechos laborales, de acuerdo a su régimen laboral.

9.8.1.3. Recomendaciones EN CASO DE DAR POSITIVO A COVID-19 (Mantener cuarentena en casa – Casos Leves o asintomáticos)

- a. ¿Qué debo hacer si tengo COVID-19 y debo permanecer en casa?



- ✓ Permanecer en una habitación individual adecuadamente ventilada durante el día tomando en cuenta el cambio de clima (p. ej. ventanas abiertas).
- ✓ Reducir al mínimo el uso de espacios compartidos (cocina, sala, entre otros) y garantizar que estos espacios estén muy ventilados (dejando ventanas abiertas).
- ✓ Usar una mascarilla quirúrgica descartable durante todo el día, retirarla y desecharla al momento de dormir (cortarla antes de arrojarla a la basura para evitar su reutilización).
- ✓ Descansar y evitar actividades que demanden actividad física
- ✓ Beber líquidos de manera adecuada como agua, caldos, beber sueros o bebidas deportivas, para evitar deshidratación
- ✓ Cubrir mi boca cuando tosa y estornude con la flexura del codo o utilizar pañuelos desechables.
- ✓ Lavarme con frecuencia las manos con agua y jabón, mínimo de 20 a 30 segundos, formando espuma, o con alcohol en gel (si tiene disponible), especialmente después de utilizar los pañuelos desechables y de toser o estornudar en las manos
- ✓ No ir al trabajo, escuela, reuniones o eventos si estoy enfermo
- ✓ De ser posible, debo utilizar un baño aparte. Este baño, se debe limpiar todos los días con un desinfectante casero o con una solución de lejía al 5%, antes y después de usarlo.
- ✓ Evitar contacto con animales, como medida de prevención.

b. ¿Cuándo debo acudir al establecimiento de salud?

Cuando presente alguna de las siguientes molestias:

- ✓ Dificultad para respirar
- ✓ Dolor muscular
- ✓ Escalofríos
- ✓ Fiebre continua a pesar de medicamentos (mayor de 38°C)
- ✓ Dolor en el pecho
- ✓ Coloración azulada alrededor de los labios, manos o pies

Es recomendable, previamente, recurrir a las líneas 113 (MINSA) o 107 (EsSalud), para comunicar dichos síntomas.

c. ¿Qué deben hacer la(s) persona(s) que me cuida(n) en casa?

Cuando se cuide de un familiar enfermo con COVID-19 en el hogar, las principales medidas de protección para usted y las demás personas que no estén enfermas son:

- ✓ Limitar el número de personas que lo cuiden; idealmente, asignarle una sola persona que goce de buena salud y no tenga enfermedades de riesgo o esté embarazada.

Julio Ferrero



- ✓ No permitir visitas.
- ✓ Evitar colocarse directamente enfrente de la persona enferma (cara a cara).
- ✓ Para la manipulación de pañuelos usados, ropa, o durante cada procedimiento de atención al enfermo debe utilizar una mascarilla y guantes descartables.
- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o con una loción para manos a base de alcohol (si tiene disponible) después de tocar a una persona enferma, manipular sus pañuelos usados o su ropa, o antes y después de cada procedimiento de atención al enfermo.
- ✓ Utilizar una mascarilla cada vez que entre a la habitación del paciente.
- ✓ Las mascarillas usadas deben quitarse de la cara sin tocar la parte de adelante, solo los costados (ya sea desanudando o retirando los elásticos detrás de las orejas) y botarse inmediatamente en la basura para que nadie más los toque.
- ✓ Después de quitarse la mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
- ✓ No reutilizar las mascarillas ni los guantes, cortarlos antes de desecharlos.
- ✓ Las personas que cuidan de una persona con COVID-19 pueden contagiarse y a su vez propagar la enfermedad a los demás, incluso antes de que aparezcan los síntomas. Por eso es importante que una persona que cuida de un enfermo utilice una mascarilla o tapabocas cuando salga de su casa.
- ✓ Manténgase atento a los síntomas de COVID-19 que puedan presentar usted o los miembros de su familia y, en caso de que se produzcan, comuníquese con la línea de atención telefónica 113 (MINSAs), línea 107 (EsSalud) o acérquese al establecimiento de salud más cercano utilizando una mascarilla.

d. ¿Qué deben hacer las demás personas que viven en mi casa?

- ✓ Todas las personas de la casa deben lavarse con frecuencia las manos con agua y jabón o con una loción para manos a base de alcohol (si tiene disponible), y también después de cada contacto con una persona enferma, con su habitación o su baño.
- ✓ Use toallas de papel para secarse las manos o asigne una toalla de tela para cada miembro de la familia. Por ejemplo, cada persona puede tener una toalla de un color distinto.



- ✓ Si debe estar en contacto cercano con la persona enferma (por ejemplo, cargar a un bebé enfermo) intente que este contacto dure el menor tiempo posible y procure utilizar una mascarilla.

e. ¿Qué cuidados de limpieza de la casa, lavado de ropa y manejo de desechos en casa se debe de tener?

- ✓ Bote a la basura los pañuelos y todos los artículos desechables que haya utilizado la persona enferma en una(s) bolsa(s), sin mezclar otro tipo de desechos y la cierra herméticamente. Rocíar con una solución de lejía al 1% sobre la bolsa y colocarla dentro de otra bolsa para ser eliminada.
- ✓ Lávese las manos con agua y jabón o con una solución a base de alcohol, después de tocar los pañuelos desechables usados o algún otro objeto que haya tocado su familiar enfermo.
- ✓ Los tachos que contuvieron los residuos deben ser lavados y desinfectados con una solución de lejía al 1%.
- ✓ Primero, realice la limpieza en húmedo (no barrer ni sacudir) utilizando paños, trapeadores, etc. acompañados de un detergente. Realice la limpieza de diferentes superficies como pisos, paredes, ventanas, manijas de las puertas, mesas de noche, superficies de los baños y juguetes de los niños.
- ✓ Luego, realice la desinfección con un desinfectante casero (lejía) de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta del producto. Todos los productos que utilice deben contar con el Registro, Autorización Sanitaria o Notificación Sanitaria Obligatoria correspondiente
- ✓ Recuerde cumplir con las especificaciones del uso del producto desinfectante y el tiempo de acción que establece el fabricante en el rotulado del producto, así como verificar la fecha de vencimiento del producto
- ✓ Los utensilios y los platos para comer que ha utilizado una persona enferma deben lavarse con jabón y agua, y mantenerse separados de los utensilios de los demás familiares, si tiene la posibilidad use platos y cubiertos descartables y para luego desecharlos de igual forma que mascarillas y guantes
- ✓ Lave la ropa de cama y otras prendas (toallas) con detergente para lavar ropa y déjelas secar al sol. Cuando lleve la ropa a lavar, evite ponerla encima de su cuerpo para no contaminarse. Después de tocar la ropa sucia para lavar, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante con alcohol

Julia F. ...

... ..



VERSIÓN:	01
FECHA:	02/05/2020
PAGINA:	22 / 36

9.8.1.4. Recomendaciones generales a cumplir por los trabajadores

- ✓ CUMPLIR con las medidas de prevención adoptadas por el Municipio.
- ✓ ASISTIR a las instrucciones que realice la entidad sobre el Coronavirus (COVID19)
- ✓ UTILIZAR elementos de protección personal y responder por el cuidado de dichos elementos.
- ✓ PROCEDER responsablemente ante las medidas de prevención y control establecidas por la entidad y la autoridad sanitaria del país.
- ✓ ACCEDER de inmediato a las líneas de emergencia 113 o 107, o a un centro de salud (ESSALUD, Ministerio de Salud, Policlínico Municipal u otro), de tener síntomas (fiebre, escalofríos estornudos, dolor de garganta, malestar general interno y otros).
- ✓ PROCEDER a recibir una licencia yo permiso compensable por los días que pueda tener fuerte resfrió o enfermedades relacionadas, que no sea Coronavirus, por la salud y respeto de los compañeros de trabajo. Las horas que deban ser compensadas, en la oportunidad que corresponda, se descargarán a razón de media o una hora diaria

9.8.1.5. Medidas complementarias

- ✓ En el marco de la prevención laboral, y con la finalidad de mitigar el riesgo de propagación del coronavirus en los ambientes de trabajo del municipio, se implementarán las siguientes medidas:
 - Si el médico tratante dispone cuarentena a un trabajador con sospecha de coronavirus, éste justificará su inasistencia ante la Subgerencia de Recursos Humanos con el certificado médico correspondiente o con la documentación de la respectiva atención y tratamiento que disponga. En caso se descarte finalmente la enfermedad, el tiempo que el trabajador se ausentó se sujetará a un acuerdo de compensación entre las partes, pudiendo la entidad exonerar al trabajador de esta compensación, analizando cada caso específico. Este documento podrá ser escaneado y puesto a conocimiento del superior a través de correo electrónico o algún otro medio virtual.
 - Los trabajadores diagnosticados con el coronavirus dejarán de asistir a su centro de trabajo, operando la suspensión imperfecta de labores que prevé la Ley.


Castellanos



Julia Ferroca











- ✓ Las jefaturas inmediatas coordinarán con la Subgerencia de Recursos Humanos acciones que puedan ser acordadas con los trabajadores para evitar la propagación del virus en sus ambientes de trabajo.
 - La designación de personal que puede desarrollar trabajo remoto o mixto (presencial y remoto)
 - Modificaciones de turnos de trabajo, u organización de grupos de trabajo por días, con el fin de evitar la exposición inmediata del trabajador a un área infectada y adoptar las medidas sanitarias correspondientes.
 - Otorgamiento de licencias con goce y/o permisos a los trabajadores, sujetos a compensación en la forma y oportunidad que acuerden las partes, para evitar cualquier posibilidad de que contraigan la enfermedad con ocasión del trabajo. En especial para los trabajadores que, sin tener el coronavirus, están con fuerte resfríos o enfermedades relacionadas.
 - Otorgamiento de otras acciones que permitan optimizar la seguridad y salud en el trabajo.

9.8.2. PROTOCOLO DIARIO A EJECUTAR:

9.8.2.1. AL SALIR DE CASA

- Primero asegurarse de no tener ningún síntoma de la enfermedad, si los presenta no salir de casa.
- Lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- Asegurarse de portar sus documentos: Pase personal laboral, fotocheck, D.N.I
- Colocarse en forma correcta, mascarillas y guantes de protección. No tocar la mascarilla con las manos, éstas se manipulan con las tiras que la sujetan.
- Evitar mantener contacto con superficies que sean potencialmente fuentes de contagio, tales como pasamanos, manijas, barandas y otros.
- Mantener el distanciamiento social en la calle y vehículos de transporte de al menos 1.5 mts. de distancia.

9.8.2.2. AL INGRESO A LAS INSTALACIONES

- Todo trabajador deberá ingresar con su mascarilla puesta, las mujeres deberán recogerse el cabello, el uso de un gorra es opcional.
- Los trabajadores no podrán ingresar, con accesorios como joyas, relojes, collares, cadenas u otros objetos metálicos, ya que son fuentes potenciales de contaminación.




















- Los trabajadores al ingresar deben seguir el siguiente proceso en forma ordenada:
 - a. Se les medirá la temperatura, con un termómetro especial, para tal fin se habilitará el personal y equipos necesarios.
 - b. Los trabajadores con temperatura igual o mayor a 38° C no deberán ingresar a laborar. Se les debe dar las indicaciones a fin de que retornen a su domicilio y se contacten de inmediato con los servicios de EsSalud o Minsa. La Sub gerencia de Recursos Humanos tomará conocimiento de cada caso a través de las jefaturas para realizar el seguimiento del caso.
 - c. Los trabajadores deberán desinfectar su calzado antes de ingresar al local de trabajo, para tal efecto dispondrán de tapetes desinfectantes puestos en el piso antes de ingresar (los tapetes estarán húmedos y contienen una solución de lejía con agua). Además, tendrán un tapete adicional para secar su calzado.
 - d. Los trabajadores procederán a la desinfección de manos con alcohol en gel, ya sea en dispensadores o surtidores manuales que estarán a su disposición.
 - e. Acto seguido, y antes de ingresar a sus áreas de trabajo, los trabajadores serán rociados parcialmente de una solución adecuada de alcohol al 50% a manera de desinfección corporal. Se habilitarán los equipos y personal capacitado para tal fin
- Del mismo modo, se ha proporcionado a cada trabajador un kit de seguridad consistente en jabón líquido, alcohol en gel y una toalla de manos personal, para que procedan a lavarse y desinfectarse las manos
- El lavado de manos se realizará como mínimo cinco veces al día, al llegar de la calle, antes de tomar los alimentos, después de tomar los alimentos, después de ir al sanitario y, siempre que haya tocado alguna superficie a lo largo de la jornada de trabajo (pasamanos, interruptor de luz, impresora, sillas, puertas etc.) y antes de retirarse.
- Asimismo, debes lavarte las manos, luego de toser o estornudar
- El lavado de manos debe efectuarse de la siguiente manera:
 - o Lavarse las manos hasta la altura de los codos al menos durante 20 segundos y varias veces al día
 - o Secarse con papel toalla desechable y con el mismo papel cerrar la llave del caño.
 - o Utilizar el alcohol en gel para desinfectar las manos



- En el caso de personal de limpieza la frecuencia de lavado debe ser mayor, ya que en su labor se encuentran con algunos factores contaminantes adicionales.
- Para efectos de mantener el orden y la limpieza de todos los ambientes de trabajo, no está permitido el consumo de alimentos en el lugar de trabajo. Sólo está autorizado el consumo de líquidos en envase personal herméticamente cerrado.
- Asimismo, los trabajadores no se deben desplazar entre diferentes locales de la Municipalidad, salvo estricta necesidad de trabajo.
- Solo ingresa a las instalaciones de la Municipalidad el personal interno o externo autorizado o programado, el que deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en el presente instrumento.

9.8.2.3. USO ADECUADO DE MASCARILLAS

- Dada las condiciones de contaminación social y por norma legal, el uso de mascarillas es indispensable para evitar el contagio de virus como el COVID-19. Para aprovecharlas debidamente, el Ministerio de Salud, apoyado en las principales directivas de la Organización Mundial de Salud (OMS), ha compartido lineamientos que pueden ayudar a garantizar su efectividad frente a la actual pandemia.
- Su uso es obligatorio durante toda la jornada laboral.
- Ten presente que las mascarillas solo son efectivas si se combinan con el lavado frecuente de manos con agua y jabón. Además, si necesitas llevar una, debes aprender a usarla y desecharla correctamente.

Condiciones:

- El uso de mascarillas es obligatorio en los siguientes casos:
 - o En espacios o vías públicas
 - o En tu lugar de trabajo
 - o Si tienes tos o estornudos.
 - o Si debes ir por alimentos o productos de primera necesidad.
 - o Si necesitas salir por otro motivo permitido durante el aislamiento social obligatorio

Uso correcto (en 4 pasos):

- o **Lávate las manos**
Antes de colocarte la mascarilla, debes lavarte las manos con agua y jabón, por lo menos durante 20 segundos. Esto evitará que contamines la mascarilla.
- o **Colócate la mascarilla**



VERSIÓN:	01
FECHA:	02/05/2020
PAGINA:	26 / 36

Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla. Asegúrate de que no queden espacios entre esta y tu rostro. Mientras la lleves puesta, es indispensable que no la toques con las manos. Si lo hicieras, lávatelas inmediatamente con agua y jabón (o un desinfectante a base de alcohol), para evitar que pudieras diseminar el virus en otras superficies.

○ **Retírate la mascarilla**

Luego de usarla, tan pronto como esté húmeda, quítate la mascarilla tomándola desde atrás (por las ligas), sin tocar la parte frontal. Debes desecharla en un contenedor cerrado. De ser posible, cortarlas antes de botarlas. Nunca reutilices las que son de un solo uso.

○ **Lávate las manos, nuevamente**

Luego de desechar la mascarilla, lávate nuevamente las manos con agua y jabón, durante por lo menos 20 segundos, a fin de reducir el riesgo de contaminación mientras la usaste.

9.8.2.4. LIMPIEZA DE SUPERFICIES

- Se debe mantener las superficies como las mesas de trabajo, perillas y manijas de las puertas, sillas, interruptores de luz, caños y palancas de los baños, barandas de escaleras, pasamanos, control biométrico de asistencia y otros, limpios y desinfectados, pues son zonas que se tocan de manera masiva y pueden albergar el virus durante horas.
- Asimismo, se debe hacer limpieza y mantenimiento constante de pisos, sobre todo en los que hay alto tránsito de personas (entrada, pasadizos, baños, etc.).
- Esta acción preventiva es de responsabilidad de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, quien realiza la limpieza de superficies por medio del personal de limpieza.

9.8.2.5. LIMPIEZA DE OBJETOS Y ÚTILES DE TRABAJO

- Teléfonos, tablets, teclados, ratones, engrapadores, perforadores, reglas, lapiceros y utensilios de trabajo son de uso personal, en caso de otros equipos como impresoras, fotocopiadoras, destructores de hojas u otros similares, que se deban compartir, los que deben ser limpiados y desinfectados con mucha frecuencia.
- Los celulares deben ser limpiados permanentemente, ya que están expuestos en muchos ambientes, inclusive la calle; se debe utilizar un pañito humedecido en alcohol o jabón, para asegurar que su superficie esté descontaminada, esta operación debe repetirse con frecuencia.
- Es importante que el trabajador se asegure que el material que utilizan sea personal o compartido, esté desinfectado antes de entrar en contacto con él, para lo que los mismos



trabajadores deben limpiar las superficies de uso común de forma rutinaria como sus objetos y útiles de trabajo personales.

- Esta labor debe ser verificada y supervisada por las respectivas jefaturas (Gerencias o Subgerencias).
- En la medida de lo posible la limpieza de estos dispositivos deberá realizarse con alcohol isopropílico para evitar su deterioro.

9.8.2.6. LIMPIEZA DE LAS MANOS

- Como ya hemos dicho, lavarse bien las manos durante al menos 20 segundos es la mejor manera de evitar el coronavirus, por eso, se recomienda repetir esta sencilla medida varias veces al día. Asegurarse de que hay jabón en los baños o dispensadores de gel desinfectante con base de alcohol (60%-70% de alcohol) en zonas visibles.

9.8.2.7. INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES

- La Municipalidad facilitará las pautas de actuación a los trabajadores con el objetivo de ayudar a que se reduzca significativamente el riesgo de contagio. La Municipalidad enviará información detallada por los sistemas informáticos de los consejos de prevención del COVID-19, de los síntomas que alertan de su presencia y del protocolo a seguir si presentan algunos de ellos. También colgará carteles por las instalaciones, distribuirá circulares, trípticos y otros, con las recomendaciones de higiene.

9.8.2.8. SI SE TIENE FIEBRE QUEDARSE EN CASA

- Los trabajadores que tengan más de 38°C de temperatura corporal deben quedarse en casa y no acudir a sus puestos, pues es uno de los síntomas del COVID-19.
- Si es el caso de alguno de los trabajadores no se debe alarmar, debe llamar al servicio telefónico de emergencias 113 o 107, si empeora, y tiene otros síntomas compatibles con el COVID-19, como tos seca, dolor de garganta, dolor muscular, escalofríos mareos o disnea (sensación de falta de aire), donde le indicarán los pasos a seguir para hacerle las pruebas necesarias para confirmar o descartar la enfermedad.

9.8.2.9. DISTANCIA ENTRE UNA PERSONA Y OTRA (DISTANCIAMIENTO SOCIAL)

- Mantener una distancia de 1.5 mts. entre personas, más aún si por alguna razón no determinada están tosiendo o estornudando, pues pueden expulsar saliva o secreciones



nasales, la OMS recomienda mantener al menos un metro y medio de separación.

- Asimismo, se debe evitar el contacto físico con otras personas (abrazos, saludo o choque de manos, y otros similares) y reuniones de personas o al paso en los pasadizos, salvo que sea urgente y guardando siempre el distanciamiento social de 1.5 mts.
- La otra vía de contagio puede ser la sola conversación entre personas por lo que como ya se dijo es necesario usar permanentemente las mascarillas.
- La inobservancia de esta importantísima disposición dada su relevancia, puede ser sancionada disciplinariamente, ya que ponemos en riesgo la salud de los trabajadores.

9.8.2.10. ACTIVIDADES FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL

- Los trabajadores que por razones estrictamente necesarias en sus funciones requieren efectuar desplazamientos, viajes o actividades fuera del local municipal, deben contar con su mascarilla, guantes, las mujeres deben ir con el pelo recogido, prestar especial atención a todas las recomendaciones de higiene.
- La Municipalidad debe mantener aseada por dentro y por fuera las unidades de transporte, que se utilicen para el transporte de personal. Esta limpieza debe incluir un desinfectante o una solución de lejía y agua (una tapita de lejía en un litro de agua).

9.8.2.11. USO DE VIDEO LLAMADAS

- Si se puede prescindir de los viajes, lo mejor es llevar a cabo el encuentro mediante videoconferencia o video llamada, de esta manera no habrá ningún riesgo de contagio. En los casos necesarios, se realizarán las labores mediante el TRABAJO REMOTO para no tener saturadas las oficinas. El monitoreo de trabajo se podrá realizar a través de herramientas como el team viewer, correo electrónico o algún otro medio tecnológico que se pueda utilizar o implementar.

9.8.2.12. PERSONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Por la naturaleza de su labor, debemos prestar principal atención a las siguientes recomendaciones de higiene de este personal, las que deben ser supervisadas y controladas por la Subgerencia de gestión Ambiental:
 - o Utilizar en todo momento sus Equipos de Protección Personal, incluyendo los distribuidos con ocasión de la pandemia, desde el inicio de labor, hasta el término de su jornada.



- El término de la labor se produce una vez entregados todos sus implementos de trabajo (escobas, recogedores, tachos, herramientas, equipos, etc.), es decir cuando ya no tengan que manipular ningún implemento, y acto seguido procedan a su aseo personal
- Al momento de retirarse su uniforme e implementos personales, estos deben ser rociados con una mezcla de alcohol (60%) y agua (40%), y ser guardadas en una bolsa, para no contaminar el resto de sus prendas.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia sus materiales y equipos de trabajo, con una solución de agua (90%) y lejía (10%) o con una solución con alcohol, y también antes y después de utilizarlos
- No retirarse los guantes ni las mascarillas en ningún momento de su labor, salvo por necesidades fisiológicas u otras urgentes, para lo cual deberán proceder al lavado y desinfección de manos correspondiente
- NO TOCAR LAS MASCARILLAS CON LAS MANOS. Las mascarillas se colocan y retiran con las ligas sujetadoras, no se debe tocar el cono de protección.
- No tocarse el rostro, la frente, oídos ni los ojos directamente con los guantes, pueden utilizar un papel o toalla desechable.

9.8.2.13. DE LA PREVENCIÓN EN LOS PROCESOS DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Las áreas de servicio al público deberán implementar una plataforma de atención al público en modo virtual, para todos aquellos trámites que por su naturaleza se puedan realizar de esa manera.
- Se debe revisar el aforo de cada local, tomando en cuenta entre otras cosas el distanciamiento social, capacidad del local, disposición de mobiliario, etc.
- Por excepción y en ciertos procesos complejos la atención podrá ser presencial, observando las medidas de prevención siguiente:
 - Ejecutar el proceso toma de temperatura, limpieza de calzado, aplicación de alcohol en gel con el dispensador y desinfección con el rociador a los visitantes
 - Marcar en el piso marcadores de posicionamiento manteniendo la distancia social de 1.5 mts
 - Guardar el distanciamiento social entre el público que se va a atender
 - Optimizar el tiempo de la atención de los visitantes de manera concreta y rápida, manteniendo una línea de

Julia Ferrer



división que separa al personal de atención del visitante de al menos 1.5 mts.

- Igualmente, las áreas de atención podrán establecer medidas adicionales de seguridad y salud.

9.8.2.14. AL LLEGAR A CASA

- Limpiarse el calzado con un tapete o paño con una solución con lejía al 10%, antes de ingresar a sus domicilios
- Tener un calzado en casa al ingreso para reemplazar a los que traen
- Retirarse en forma correcta, mascarillas y guantes de protección. No tocar la mascarilla con las manos, éstas se manipulan con las tiras que la sujetan. Desechar el material que ya no podrán usar en una bolsa, asegurar la bolsa convenientemente
- Proceder a un aseo personal meticuloso, antes de interactuar con la familia, cambiarse de ropa.
- Lavarse y desinfectarse las manos
- Desinfectar celulares, llaves, lentes, gorras, tarjetas de crédito o débito, lapiceros, u otros que hayan estado expuestos por necesidad.
- Procurar hábitos de limpieza y desinfección estrictos en casa

9.9. LINEAMIENTOS GENERALES

- 9.9.1. Previo al inicio o reinicio de labores, la Municipalidad implementa medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva.
- 9.9.2. En ese sentido la Subgerencia de Recursos Humanos, a través de su Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, elabora el presente "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", el mismo que será remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación en el plazo correspondiente.
- 9.9.3. El "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", incluye actividades, acciones e intervenciones que aseguran el cumplimiento de los lineamientos específicos señalados en el numeral 6.2.
- 9.9.4. El "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" contiene:
 - a) El número de trabajadores;
 - b) El riesgo de exposición a COVID-19 por puesto de trabajo (Muy Alto, Alto, Mediano o Bajo);
 - c) Las características de vigilancia, prevención y control por riesgo de exposición.
- 9.9.5. El Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad, de acuerdo al D.S. 039-2020-MINSA, se encuentra organizado conforme a lo



indicado en el Numeral III. ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del presente Plan.

Es necesario tener en cuenta que, conforme a la R.M. N° 239-2020-MINSA, la Municipalidad de Pueblo Libre es un Centro de Trabajo TIPO 5, por contar con más de 500 trabajadores.

Información referencial de la R.M. N° 239-2020-MINSA (modificado por la R.M. 265-2020-MINSA):

Profesional de Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo por tamaño de empresa

Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores	Centro de trabajo TIPO 1 (no incluidos en DS 003-98 SA)	Centro de trabajo TIPO 2 (Incluidos en DS 003-98 SA)	Centro de trabajo TIPO 3	Centro de trabajo TIPO 4	Centro de trabajo TIPO 5
	Hasta 20 trabajadores	Hasta 20 trabajadores	21 a 100 trabajadores	101- 500 trabajadores	más de 500 trabajadores
Empleador	X	X (*)	X	X	X
Lic. Enfermería(**)		X	X	X	X
Médico/a(***)				X	X

Para el caso de los Centros de Trabajo Tipo 3, Tipo 4 y Tipo 5, se consideran todas las actividades económicas incluidas o no incluidas en el D.S. 003-98-SA

- (*) En el caso de empresas hasta 20 trabajadores de actividades consideradas en el Decreto Supremo N° 003-98-SA, el empleador podrá solicitar la consultoría a un profesional con especialidad en salud ocupacional, o Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT) de EsSalud.
- (**) El profesional de enfermería debe contar con entrenamiento en salud ocupacional o afines; su jornada laboral tendrá una duración máxima de 36 horas semanales o su equivalente de 150 horas mensuales, incluyendo la jornada de guardia diurna y nocturna. Por cada mil trabajadores debe contar con un profesional adicional.
- (***) El cargo de Médico ocupacional en el centro de trabajo para Centros de Trabajo Tipo 5 debe ser cubierto por médico especialista en medicina ocupacional o medicina del trabajo, Magíster o egresado de maestría en Salud Ocupacional, medicina ocupacional o seguridad y salud en el trabajo; en el caso de Centros de Trabajo Tipo 4 el médico debe contar con diplomado universitario en salud ocupacional como mínimo. La jornada laboral del médico en centros de trabajo hasta 500 trabajadores tendrá una duración máxima de 18 horas semanales; en el caso de centros de trabajo con más de 500 trabajadores la jornada laboral tendrá una duración máxima de 36 horas semanales, incluyendo la jornada de guardia diurna y nocturna. Por cada mil trabajadores debe contar con un profesional adicional.

9.9.6. El presente Plan será registrado en el Ministerio de Salud, a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SISCOVID-19).

9.9.7. El "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" será accesible a las entidades de fiscalización como SUSALUD, SUNAFIL entre otras, para las acciones de su competencia. Para tal efecto, el Ministerio de Salud establecerá los diferentes niveles de acceso.

9.9.8. El presente Plan es el instrumento que contiene la información que será sujeta a la verificación de su cumplimiento.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Julian Forero' and 'Seda Hay'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Los siguientes procedimientos son aplicables a la Municipalidad de Pueblo Libre, para el reinicio de sus actividades:

10.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

- Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades todos los Lineamientos señalados que correspondan del capítulo anterior "PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19".

10.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

- Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19.
 - En casos leves, se reincorpora 14 días calendario después de haber iniciado el aislamiento domiciliario.
 - En casos moderados o severos, 14 días calendario después del alta clínica. Este periodo podría variar según las evidencias que se tenga disponible.
- El profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo debe contar con los datos de los trabajadores con estas características, con el fin de realizar el seguimiento clínico.
- El personal que se reincorpora al trabajo se evaluará, de ser conveniente, la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción. De ser necesaria su trabajo de manera presencial, debe usar mascarilla o el equipo de protección respiratoria según su puesto de trabajo, durante su jornada laboral, además recibe monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días calendario y se le ubica en un lugar de trabajo adecuado (no hacinado); además deberá cumplir los Lineamientos señalados en el Capítulo IX "PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19".

10.3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO

Los puestos con actividades que tengan una probabilidad alta de generar un posible daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), la entidad deberá revisar, actualizar o reforzar los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su trabajo. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo.



10.4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Se deberán considerar en este grupo los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID -19:

- Edad mayor de 65 años
- Hipertensión arterial no controlada
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes Mellitus
- Asma moderada o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más

a. Para la identificación de estos trabajadores se aplicará el Formato de Declaración Jurada – Anexo 03

b. Para estos trabajadores, y aquellos que establezca el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantendrán la cuarentena hasta el término de la emergencia sanitaria de acuerdo al Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

En el caso de las personas en grupos de riesgo que laboran, se prioriza su prestación de servicios bajo la modalidad de trabajo remoto. En caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios en las actividades autorizadas, pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Ministerio de Salud.

c. El Profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinara el seguimiento clínico que corresponda.

d. Los informes clínicos, deberán ser valorados por el Médico Ocupacional del Centro de Trabajo, para determinar la reincorporación y regreso al trabajo.

Los trabajadores que realicen sus funciones a través de trabajo remoto deben cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

XI. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Los responsables de la implementación, generación, actualización, promoción y difusión del presente documento al interior de la entidad son los siguientes:

- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Revisión y Aprobación del presente Plan, en un plazo de 48 horas de presentado, y derivado a la Autoridad Competente para su validación final

- El Alcalde, Gerente Municipal, Gerente de Administración, Subgerente de Recursos Humanos:

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- A large signature at the top left.
- A signature in the middle left.
- A signature at the bottom left, with the name "Julia Ferrero" written vertically next to it.
- A signature at the bottom left, with the name "Freddy Alcazar" written vertically next to it.



- Validación final del presente Plan, así como disposición a las áreas correspondientes para la gestión de los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento del mismo
- Lideran la difusión, ejecución y cumplimiento del presente Plan en toda la entidad.

- Subgerencia de Recursos Humanos

- Planeamiento, elaboración y/o actualización de los respectivos protocolos de protección y prevención ante el coronavirus que formarán parte del presente Plan.
- Funcionamiento coordinado del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación y desarrollo de los protocolos, controles, supervisión y evaluación de su cumplimiento.

- Gerentes, Subgerentes y supervisores de los Órganos y unidades orgánicas

- Ejecución y supervisión del cumplimiento de todas los lineamientos, pautas, orientaciones e indicaciones contenidas en el Plan y los protocolos a desarrollar, así como la revisión y propuesta de mejora continua del presente documento.
- Asegurarse que todos los servidores de sus áreas conozcan y reciban la debida instrucción.
- Participar activamente en el programa de implementación y desarrollo del presente Plan.

- Gerencia de Administración, Subgerencia de Logística y Patrimonio

- Atención a los requerimientos necesarios para la implementación del Plan, solicitados por los respectivos Órganos y unidades orgánicas, como por la Subgerencia de Recursos Humanos.

- Trabajadores en general:

- CUMPLIR con las instrucciones recibidas sobre las medidas de prevención y protección del Coronavirus (COVID19)
- UTILIZAR los elementos de protección personal y responder por el cuidado de dichos elementos.
- PROCEDER responsablemente ante las medidas de prevención y control establecidas por la entidad y la autoridad sanitaria del país.
- COMUNICAR de manera inmediata los síntomas relacionados con una infección respiratoria
- ACCEDER de inmediato a un centro de salud (ESSALUD, Ministerio de Salud, Policlínico Municipal u otro), de tener síntomas (fiebre, escalofríos estornudos, dolor de garganta, malestar general interno y otros)

XII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Juliana Ferrero CA
Andrés Alcazar
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



ARTÍCULO	UNIDADES REQUERIDAS APROXIMADAS	PRESUPUESTO APROXIMADO	DISPONIBILIDAD ACTUAL	FECHA DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA DE ARTICULO
Jabón líquido	1000	38.650.00	500	16/03/2020	18/03/2020
Papel o toalla desechable	200	12,275.00	100	16/03/2020	20/03/2020
Alcohol en gel	900	30.960.00	100	16/03/2020	18/03/2020
Dispensadores de alcohol en gel	60	900.00	10	6/05/2020	7/05/2020
Dispensadores de papel toalla	60	2,100.00	18	6/05/2020	7/05/2020
Tachos de basura	20	300.00	Proceso de compra	8/05/2020	Pend
Mascarilla quirúrgica (2da compra)	5000	34.225.00	Proceso de compra	6/05/2020	Pend
Lentes de protección	1500	4,500.00	1500	28/04/2020	4/05/2020
Mochila fumigadora	30	1,200.00	Proceso de compra	28/04/2020	Pend
Tapetes sanitizantes	60	3,600.00	60	28/04/2020	8/05/2020
Tapetes secadores	120	1,200.00	120	28/04/2020	8/05/2020
Guantes de látex	3000	1,800.00	1000	30/03/2020	13/04/2020
Termometro digital u otro equipo (detallar)	20	10,000.00	Proceso de compra	28/04/2020	Pend
Traje de bioseguridad	100	3,000.00	50	28/04/2020	15/04/2020
Respirador 3M - 6200	20	1,000.00	20	28/04/2020	7/05/2020
Galones de Alcohol	500	22,500.00	Proceso de compra	28/04/2020	Pend
Protector facial	70	700.00	Proceso de compra	28/04/2020	Pend

XIII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 5: Acta de sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – MPL –
Aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”

Julia F...
[Handwritten signatures]



ANEXOS

Anexo 1.1.: Listado de Trabajadores (D.L. 276. 728 y 1057) por Riesgo de Exposición a COVID-19

Anexo 1.2.: Listado de Terceros por Riesgo de Exposición a COVID-19

Anexo 2: Ficha de sintomatología COVID-19 para Regreso al Trabajo- Declaración Jurada

Anexo 3: Formato para levantamiento de información de servidores en el Grupo de Riesgo – COVID-19

Anexo 4: Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a COVID-19, según nivel de riesgo

Anexo 5: Acta de sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – MPL – Aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”

Escopas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Julia Freyre

Lidia Araya

ANEXO 3.3. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
1	LEÓN CONDORI CLARA DORIS	ASISTENTE SOCIAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	PALACIO MUNICIPAL	Alto
2	SOSA MAÑUYCO MIGUEL ANGEL	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Alto
3	LUCERO SANTILLAN MARIA JULIA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES	JUVENTUD	Alto
4	HAAS DEL CARPIO STEPHEN YURI	ALCALDE	ALCALDIA	ALCALDIA	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
5	MANDROS POBLET KARL PAUL	ASESOR	ALCALDIA	ALCALDIA	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
6	HERRERA REATEGUI MARIA ELENA	TECNICO REGISTRAL II	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	CALLE SANTA ISABEL 160	Mediano
7	HUAMAN RAMOS IUAN	OFICINISTA III	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	AV. COLOMBIA 300	Mediano
8	CONDORI SUICA MARTIN	TRABAJADOR DE SERVICIO II	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	CALLE SANTA ISABEL 160	Mediano
9	CIUENTES RIVAS OSCAR FIDEL	TRABAJADOR DE SERVICIO II	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
10	CORDERO NUÑEZ ALBERTO RUBEN	SUBGERENTE	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
11	MEDINA TAPE GREGORIA	TRABAJADOR DE SERVICIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
12	ORMACHEA ALFARO ANDREA ALESSANDRA	CAJERO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE TESORERIA	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
13	PEREZ FRIAS NANCY RAQUEL	CAJERO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE TESORERIA	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
14	QUISPE QUISPE LUIS	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE TESORERIA	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
15	GUEVARA CORRALES ELIJO GUSTAVO	SUBGERENTE	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE TESORERIA	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
16	CAÑO CCAPIA HORTENCIA	OPERARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
17	ESPIÑOZA MAYORGA SHEILAH JULIA	OPERARIO DE LIMPIEZA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	AV. LA MARINA DORA 10	Mediano
18	FLORES NEIRA MERCEDES	OPERARIO DE LIMPIEZA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	CALLE SANTA ISABEL 160	Mediano
19	GUEVARA VALVERDE NANCY VIOLETA	OPERARIO DE LIMPIEZA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	JUVENTUD	Mediano
20	PÉREZ FIERRO SOFIA TERESITA	OPERARIO DE LIMPIEZA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	AMBIENTAL	Mediano
21	HUANCA POMA YOHANA YANET	OPERARIO III	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
22	PEREZ MANUYAMA RITA	OPERARIO I	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	AV. COLOMBIA 300	Mediano
23	SALAMI OCUMBE EVILA LOLA	OPERARIO III	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
24	MEJIA HUARI JUAN	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
25	RAMÓN SALGADO VICTOR ANDRÉS	NOTIFICADOR	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	CALLE SANTA ISABEL 160	Mediano
26	MILLARES HEREDIA EDWIN HERMOGENES	AUXILIAR COACTIVO	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Mediano
27	LUCAS FLORES JUSTINIANO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Mediano
28	CHUQUIA APAZA GERARDO	POLICIA MUNICIPAL II	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	CALLE SANTA ISABEL 160	Mediano
29	QUIROZ SILVERA PAUL EDGAR	INSPECTOR MUNICIPAL DE OBRA II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	CALLE SANTA ISABEL 160	Mediano
30	AMICO SERRANO GUILLERMO JESÚS	INSPECTOR MUNICIPAL DE OBRA I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	CALLE SANTA ISABEL 160	Mediano
				SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	CALLE SANTA ISABEL 160	Mediano

R

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANEXO 3.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 725 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
31	PADILLA RAMIREZ ELINA MARGARITA	ESPECIALISTA C3	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	CALLE SANTA ISABEL 160	Mediano
32	ENRIQUEZ CASTILLO FRITZ SAÚL	SUBGERENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
33	MAMANI CONISILA MAURO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
34	GUILLÉN HUAYLLANI GASPÁR	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
35	GUILLÉN HUAYLLANI PERCY	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
36	GUTIERREZ CACHUANA WENCESLAO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
37	WONG ARANA SERGIO HUMBERTO	ALMACENERO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
38	RIOJAS BANCES CÉSAR ENRIQUE	SOLDADOR	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	AV. COLOMBIA 300	Mediano
39	ENRIQUEZ CELESTINO JUAN EDUARDO	OPERARIO MINICARGADOR	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
40	PIÑEDO LÓPEZ MARCIAL	OPERARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
41	VITE LUJAN DANITE WALTER	ESPECIALISTA EN CATASTRO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
42	PADILLA TELLO ANA LUCIA	SECRETARIA II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
43	DE LA TORRE MONTOYA ROSA VITALINA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
44	HIDALGO PONCE ADOLFO ELUSEO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
45	PERAMAS NAZARIO CÉSAR AUGUSTO	TÉCNICO ELECTRICISTA II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
46	CIUDAD TRUJILLO ANDRÉS GUSTAVO	SUBGERENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
47	CHALAN GARCIA ALFONSO BERMÉCIDES	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
48	MANCILLA LUNA VICTORIA DIEGO EMILIO	OPERADOR DEL COE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
49	ESCOBAR CONDOR EDUARDO WERNER	SUBGERENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
50	BUSTAMANTE VARGAS LIZEHT MATILDE	ESPECIALISTA AMBIENTAL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
51	JAIMES PALACIOS NORMA ZENOBIA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
52	BOBADILLA ATAO LEO EDUARDO	TÉCNICO ESPECIALISTA AMBIENTAL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
53	AGAMA AGREDA PEDRO ROLANDO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
54	AGUIRRE MOYA ROXANA VICTORIA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
55	AGUIRRE PEREZ MARIA MILAGRO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
56	ALA CICALLO LUSTANIA PRISCILA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
57	ALANIA ATAVILLOS ELODER VALENTIN	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
58	ALANOCOA BALANDA ZENOBIO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
59	ALBINO CASTILLO MAYCOL JESUS	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
60	ANGOMA DE RIVAS FLORENTINA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
61	APAZA MAMANI AURELIO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano

ANEXO 1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 2716-728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
62	APAZA MAMANI ELIZABETH	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
63	ASTO CUCHO JOSE BELISARIO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
64	BENAVIDES TERNERO JEANPIERRE ERNESTO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
65	CAMARA ARCOS HILDA ALEJANDRINA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
66	CARLOS AGUILAR MARIANA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
67	CASTILLO CRUZ NORMA BERTHA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
68	CCAHUA BENITO MARCELINA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
69	CCALLATA BARRA HERNAN	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
70	CHIPANA CRUZADO EDY	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
71	CHIROQUE FERNANDEZ LUIS GILMER	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
72	CHOQUE LOPEZ EMMA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
73	COARETE CONDORI MARIELA YOLANDA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
74	CONDOR HUAMAN DANIEL MOISES	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
75	CORONADO ROJAS HENRY ELKY	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
76	CUZCANO SALDAÑA YOLANDA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
77	FERRO CHUMBES JULIA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
78	FLORES CHAVEZ FLOR MARIA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
79	FLORES FERNANDEZ NORMA ESPERANZA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
80	GAMARRA MATITOS GARCE	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
81	GERON GALINDO TEODORA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
82	GIRON GALINDO MODESTA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
83	GOMEZ LOPEZ YURI WILBER JOSE	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
84	GRANADOS YUPANQUI VICENTE ZINON	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
85	HARO DOMINGUEZ ARTEMIO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
86	HARO PALOMINO ANGEL GIOVANNI	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
87	HUACARPUMA CCANSAYA MARINA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
88	HUAMAN AMANCA WILFREDO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
89	HUANCA APAZA ALBERTO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
90	HUILICA ROMAN EUGENIA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
91	HUIMAN BALTAZAR MERY LUZ	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
92	LUCAS TORRES GERARDO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano

ANEXO 1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276-728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
93	UNARES EULOGIO ROBERT	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
94	LORA RUIZ JUAN CARLOS	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
95	MAMANI CONISILLA SANTOS WALTER	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
96	MAMANI HUANCA JOVER	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
97	MARCAS ESPINOZA NESTOR ENRIQUE	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
98	MATAMOROS PARIOWA CIRILA	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
99	MEJIA FLORES JUAN CARLOS	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
100	MELENDEZ FLORES ANGEL DANIEL	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
101	MELGAREJO SANCHEZ LUIS GERARDO	OPERARIO DE CAMPO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
102	MENDES DOMINGUEZ JUAN CARLOS	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
103	MERINO AVENDAÑO NIÑO CARLOS	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
104	MIRAMIRA ANCCO GLORIA ELIZABETH	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
105	MORALES CRUZADO HANS RONAL	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
106	ORELLANA TICONA FRANCISCO NIQUE	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
107	PALOMINO MARTINEZ MARCOS ENRIQUE	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
108	PRADO HUARACA LIDIA EXSALTACION	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
109	QUILLE CAUSIYA FILOMENA	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
110	QUISPE ARCE ANA MARIA	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
111	RAMOS CORDOVA SONIA LEONOR	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
112	REJAS SUAREZ SILVIA ROSA	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
113	REQUENA FERREYRA SHIRLEY SONIA	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
114	REYES CASTELLANO DICTO SIMION	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
115	ROJAS MARCAS ELVIS JEAN PAUL	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
116	ROMERO ALVITES MARINA LUCINA	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
117	SALAS SANCHEZ CARLOS OMAR	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
118	SALCEDO CAMARA KEVIN ROY	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
119	SARASI TABOADA MARISOL	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
120	SAUCEDO SANCHEZ LUIS MANUEL	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
121	SULLCA BECERRA EBERT HERNAN	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
122	SULLCA HUAMAN DAVID ZACARIAS	TRabajador de Servicio II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
123	SUXE FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano

ANEXO 1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (DL-276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
124	TERNERO MEZA BEATRIZ VICTORIA	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
125	TITO CUEVAS CARLOS ENRIQUE	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
126	TORRES HUAMAN JUSTINIANO ENRIQUE	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
127	TRINIDAD CARDENAS ALEJANDRO	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
128	VASQUEZ CONTRERAS OLIVERIO	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
129	VERA PIZARRO LUZ VERTA	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
130	VILLAFUERTE ASTURAY ALEX SANDRO	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
131	ZAMATA CCOAHUUA FELICIANO	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
132	ZAMATA SANCHEZ ALFREDO JESUS	TRabajador de Servicio I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
133	AGUSTIN VILLADEZA SOLEDAD ZULEMA	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
134	ALIAGA QUIRÓNEZ JAVIER VICTOR	MECÁNICO DE MOTORES ESTACIONARIOS	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
135	ALANIA ATAVILLOS ANA MELVA	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
136	AVILA DIAZ MIGUEL PABLO	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
137	BALANDA PUMA RUFINO	OPERARIO DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
138	BELLIDO LUCAS ANA ISABEL	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
139	BONIFACIO VALVERDE DE QUIJATE DALILA DEYSI	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
140	CARDENAS TRONCOSO GLADYS	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
141	CASTILLO CRUZ LAURA	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
142	CCOVO TITO LUISA AGRIPINA	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
143	CONDOR HUAMAN MIGUEL ANGEL	CHOFER CAMIÓN CISTERNA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
144	CONDORI CONDORI BENIGNO ATILIO	OPERARIO DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
145	ESQUIVEL CCANSAYA TERESA	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
146	GUTIERREZ TORRES FELIPE	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
147	HUARACA QUINTO MARIA ANGELICA	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
148	LUCAS FLORES VITALICIO	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
149	LOVATON CCAHUA LUZBERNY	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
150	LLERENA BECERRA JAVIER GILBERTO HUGO	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
151	MENDIETA MACHACA NELLY CARMEN	OPERARIO DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
152	MOLINA SANTOS ADELA CERAFINA	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
153	MONTALVAN ALVARADO JOSE LUIS	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
154	PAMPA MAMANI ANGELINO	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano

ANEXO 4.1.- LISTADO DE TRABAJADORES (DL-276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
155	PARGUAY BALDEÓN MIGUEL ANGEL	CHOFER	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
156	PARGUAY YAIRI DIEGO ARMANDO	MECÁNICO AUTOMOTRIZ	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
157	PARGUAY YAIRI TOMAS ALEJANDRO	CHOFER	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
158	QUIROZ VALENCIA BLADIMIR DENIS	TÉCNICO VIVERISTA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
159	QUISPE CUSICAHUA SUSANA	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
160	RODRIGUEZ MUÑOZ ALEX	OPERARIO DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
161	ROJAS VILLEGAS DENIS LETTER	OPERARIO DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
162	SÁNCHEZ VALENCIA AGUSTIN	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
163	SILVA ROJAS ALEX	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
164	TAFUR PEREZ RONALD YOEL	CHOFER MOTO FURGÓN	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
165	TORNERO MEDINA MOISES	OPERARIO DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
166	VILLAFUERTE QUISPE RONALDO ARIEL	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
167	ZAMATA SANCHEZ MARIO EDGAR	CHOFER DE CAMION CISTERNA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
168	ZEVALLOS VILLARRUEL JOSE CONRRADO	OPERARIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
169	SORIANO MARTINEZ ELIA GABRIELA	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
170	FLORES SAENZ JESÚS ANGEL	OPERARIO DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
171	TARAZONA SACRAMENTO FEDERICO	OPERARIO DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
172	HILASACA YAPO ELIANA PAOLA	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
173	BALZA GOMES KARINA NANCY	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
174	ALCARRAZ RIVERA LIDIA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
175	BENAVIDES TERNERO JEANCARLOS JUNIOR	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
176	FLORES FERNANDEZ NILDA ROSA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
177	HUAYLAQUISPE LEON MELANIA JOVINA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
178	MENDIETA MACHACA ALBERTO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
179	PEREZ BUENDIA MARTIN AUGUSTO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
180	RETAMOZO FLORES JOSE JESUS	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
181	REYES CANDIA MARGARITA GISELA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
182	SOLANO VILLOSLADA RAFAEL ANTONIO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
183	SOTO TELLO DIEGO ANDREE	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
184	TORRES VILCHEZ JHONNY CHRISTIAN	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
185	ZAPATA BONILLA MARVIN JOSEP	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano

ANEXO 3.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
186	CONDORI QUINTA MARILYN JESSICA	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
187	QUINTA PUMA LUIS JHONATAN	OPERARIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
188	MARTINEZ CORBACHO DE SALCEDO CARMEN HORTER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
189	APAZA APAZA FELIX	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
190	ARONI CUEVA TOMAS	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
191	BALANDA GALLEGOS LEONCIO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
192	BULEFE LEGUIA PAULA ARETA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
193	CANDIA FLORES MARIA ESTHER	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
194	CCALOCUNTO MEJIA CARLOS	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
195	CCAPA BALANDA VICENTE	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
196	CCAPA QUISEP DE CRUZ MARIA TORIBIA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
197	CHIPANA HUAYHUAS ALVINO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
198	CRUZADO RIQUELME MARIA GRIMALDINA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
199	CUSTICAHUA OGOSSI HONORATA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
200	DAMIANO QUIJANO MARIO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
201	DAMIANO QUIJANO MIZEL	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
202	DUARTE CASANA JOSE	TRABAJADOR DE SERVICIO III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
203	GONZALES RODRIGUEZ ROSA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
204	GUTIERREZ PARIOMA ANA MARIA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
205	GUZMAN BLANCO MARCELA EDITH	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
206	HUAMAN AMANCA ALEJANDRO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
207	HUANCA APAZA JOAQUIN	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
208	LAURA VELITO LUIS	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
209	MAMANI APAZA FILOMENO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
210	MAMANI MAMANI LIDIA	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
211	MANOTUPA HUAPACA AGUSTIN	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
212	MARCAS LIZANA BENIGNO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
213	MARCAS LIZANA DEONISIO NESTOR	CHOFER III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
214	MARQUEZ LEON RAUL	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
215	MEDINA CONISILLA VICTORIA LUZ	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
216	MEJIA HUAMAN CASIANO	CHOFER III	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano

ANEXO 1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 2716-726 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
217	MENDEZ ASCENCOS JULIO ARCADIO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
218	MEZA JAIME ERASMO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
219	MIRANDA REMIGIO MAGDA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
220	OROSCO SANCHEZ VICTOR	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
221	PEREZ MEZA MARCO ANTONIO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
222	QUEQUE ARI FRANCISCO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
223	QUINTO HUARANCCA PABLO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
224	QUISPE CCARHUAS NERY	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
225	QUISPE CUTIPA PEDRO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
226	REYES ESTEBAN VIRGILIO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
227	REYNAGA ACUÑA OLIMPIA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
228	RIVAS MONTES EDUARDO BENITO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
229	ROMAN HUAMAN TUMBA CLAUDIO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
230	SAUCEDO POMARES FEDERICO TEOFILO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
231	TERRONES VILLANUEVA ROSAS	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
232	USCA SANTAMARIA VALERIANA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
233	USCAMANTA QUISPE ISIDRO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
234	VASQUEZ HUAMAN MANCIHUANO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
235	VENTOCILLA ESPINOZA LEONCIO ALEJANDRO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
236	ZAMATA HUAMAN MARIANO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
237	ALANOCCA QUISPE ANTONIO	OFICINISTA II	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	VAGON MUNICIPAL	Mediano
238	JHUANA CURO PABLO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	BIBLIOTECA	Mediano
239	MIRAMIRA SONCO ORLANDO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	CINE BUS	Mediano
240	PÉREZ VENTO KARLA VIOLETA	COORDINADOR DE OMAPED - OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	OMAPED	Mediano
241	PÉREZ RAMÍREZ ISMAEL EDMUNDO	COORDINADOR DEL AREA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
242	MALAYER MELENDEZ ANGIE EDELINDA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO PVL - PCA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	PALACIO (2DO PISO DEL MERCADO MUNICIPAL)	Mediano
243	TORRES VIVAR VICTOR AURELIO	PROGRAMA DE VASO DE LECHE Y EL COORDINADOR UTE - UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
244	VILLAR CALDERON MARIA ROSA	F2 ESPECIALISTA ADM 4	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	DEMUNA (200 PISO DEL MERCADO MUNICIPAL)	Mediano
245	CHICANA SALAZAR DE PATRON CRIMILDA BELDAD	TECNICO ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	DEMUNA (200 PISO DEL MERCADO MUNICIPAL)	Mediano
246	MALLAMA BENDEZU MODESTO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	JJ PASOS - SANEAMIENTO	Mediano
247	MEDINA SULCA LUIS PEDRO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	JJ PASOS - SANEAMIENTO	Mediano

ANEXO 3.3. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APellidos y Nombres	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
248	PALOMINO NAVARRO JORGE HIPOLITO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	PANADERIA MUNICIPAL	Mediano
249	GONZALES ESPINOZA EDGAR ALBERTO	GERENTE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
250	APONTE BARRANZUELA REISER	JEFE DE OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
251	LOPEZ MORENO PABLO ALEJANDRO	TÉCNICO ESPECIALISTA EN CÁMARAS	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
252	LUNA APONTE CHRISTIAN NICOLAS MARTÍN	COORDINADOR DE CENTRAL DE ALERTA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
253	SILVA GUEVARA ELVIS STANLY	SUPERVISOR OPERATIVO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
254	YANA YANA WILLIAM RICHARD	SUPERVISOR OPERATIVO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
255	DAZ NAMUCHE FRANCISCO JAVIER	RADIO OPERADOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
256	HERRERA CALDAS ALEXANDER ENRIQUE	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
257	MORALES ROJAS FERNANDO PASCUAL	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
258	ORDERES AYQUIPA ROBERTO CARLOS	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
259	LOPEZ VASQUEZ RICHARD	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
260	DIEGUEZ HIDALGO JOSÉ CARLOS	GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
261	RENTEROS RAMIREZ ALAN ALBERTO	GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
262	IZQUIERDO TORRES PIERO JOSUE	GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
263	NUÑEZ OLIVA YERSON	GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
264	QUICHE SEBASTIAN ANGELO ALEXIS	GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
265	QUISPE ROJAS JHOSELIN WILLINGTON	GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
266	RIOS GUZIMÁN MAYCOL JOHN	GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
267	RISCO SÁNCHEZ EDINSON RICARDO	GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
268	VALLÉS RIOS WIGNER	GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
269	CEU ROSADIO JAVIER ALEXANDER	MÉDICO VETERINARIO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
270	MATTA ASTURIMA HAROLD JUSEPPI	OPERADOR INDIGO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
271	PANTOJA ADARME GERARDO LUIS	OPERADOR INDIGO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
272	PEDRAZA ALEJANDRO JUAN CARLOS	OPERADOR INDIGO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
273	CHÁVEZ EUSTAQUIO CARLOS ANDRÉ	OPERADOR INDIGO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
274	MILLA ALATA JOSÉ LUIS	OPERADOR INDIGO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
275	AREVALO VILLACORTA JORGE SIMÓN	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
276	CHUMBE ROMERO WILLIAM	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
277	NIZAMA ARICA LUIS ANGEL	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
278	VICENTE ORÉ EDGARDO CROSSBY	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano

ANEXO 3.1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276-728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
279	CHAMORRO VALLADARES JUAN JOSE	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
280	CHAVEZ ALVARADO RAMON	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
281	CORRALES VILLAMONTE RONALD EDGARD	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
282	QUIROZ ROMERO ELMER WALI	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
283	SICHEZ DECENA EDUARDO RODOLFO	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
284	URIBE REYES CRISTIAN OMAR	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
285	VÁSQUEZ RIOS VICTOR JOEL	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
286	VILCA CRUZ ROBINSON	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
287	ZEZ OSORIO JUAN JOSE	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
288	ALOMIA DIAZ LUIS EDGARD	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
289	SALINAS QUINECHE IBAN ALBERTO	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
290	VIDAL REYES MICYAN	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
291	TORRES SOTOMAYOR JAIMÉ ALFREDO	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
292	ALVA MORÓN JEAN FRANCO	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
293	GARCÍA GARAY RODRIGO	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
294	NAVARRO JIRON JUAN CARLOS	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
295	REYES COLLANTES ESALTER	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
296	VALDIVIA SANTUR ANGEL ROBERTO	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
297	VERGARA CORNEJO WILFREDO RICARDO	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
298	YUPE COLALA IVAN	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
299	CHACALTANA ALVITES ANDRÉ OMAR	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
300	GISNEROS HIDALGO NIXON	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
301	LOPEZ ALZA BILLY MIGUEL	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
302	NUÑEZ KORINTI MARCO ANTONIO	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
303	OCHOA LAURA JUAN CARLOS	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
304	QUIROZ UGOLINI RENATO BERNABE	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
305	REYES MONTOYA ANTHONY SAUL	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
306	RIOS TORRES JOSE LUIS	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
307	SANGHEZ HERRERA CARLOS ENRIQUE	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
308	TINCH QUISTON RONALD NICOLAY	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
309	VÁSQUEZ QUISEP DIEGO ENRIQUE	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano

ANEXO 1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
310	YUPE FABABA JOSÉ	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
311	PEREZ PINEDO JOSE ANTONIO	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
312	SIFUENTES CERNA MANUELA HAYDEE	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
313	FERNANDEZ SANCHEZ HENRY ADAMS JUNIOR	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
314	CORDOVA MORI RENZO ARMANDO	GUIA CANINO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
315	ILANCACURO CONDE JUAN CARLOS	GUIA CANINO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
316	HUAMAN CUSCAÑO ANTONIO RAÚL	GUIA CANINO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
317	YUPANQUI LUQUE ALBERTO MARTIN	GUIA CANINO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
318	ARI HILASACA JUAN CARLOS	GUIA CANINO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
319	QUINTANA MADUERO CESAR ADOLFO	GUIA CANINO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
320	CARRILLO VARGAS MACHUCA KARINA DORIS	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
321	CHAVEZ REYES CRISTIAN GONZALO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
322	DURAN JULCA JAVIER ALEJANDRO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
323	LORENZO MEDINA CIPRIANO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
324	MATTERI MARTINEZ ANTHONY GUILLERMO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
325	PACHECO TOCOT LEONARDO RENZO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
326	ROJAS VILLEGAS LUIS	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
327	SANTIAX WEEPIU OIMER	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
328	SILVA ACEVEDO JOSÉ	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
329	SUITO PEÑA MILAGROS GENOVEVA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
330	BAHAMONDES VALDIVIA ERICK FABRIZIO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
331	BAUTISTA FUENTES OMAR GIULLIANO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
332	CARBAJAL REYES MARIA ELENA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
333	GARAY FERNÁNDEZ RENZO SAIR	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
334	LENGUA DIAZ DAVID DANIEL	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
335	AGUILAR ANTUNEZ CRISTHIAN ERICK	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
336	CALATAYUD HERRERA JUAN CARLOS	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
337	CUCIRAMOS SOSA ALBERTO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
338	CUEVA SANCHEZ ANDY ROGER	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
339	DEL VALLE SALINAS JUAN DANTE	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
340	ENCARNACIÓN LÓPEZ MILAGROS CONSUELO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano

ANEXO 1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276-728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
341	GARAY CARRIO ALFREDO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
342	GARCIA QUISPE SILVIA ELIZABETH	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
343	GODOY VIDAL WILLIAM	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
344	GUERRERO CAMPOS ELI	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
345	HARO SANCHEZ JULIO DANTE	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
346	IRAOLA ARIAS BLANCA CARIDAD	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
347	MARTINEZ MEDINA OSCAR ANTONIO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
348	MENDOZA TAFUR CARMEN NELLY	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
349	MONTENEGRO SÁNCHEZ OSCAR NAZARIO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
350	NEGRETTE HANCCO SILVIA ROSA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
351	OROZCO CERNA EDGAR ALGREGO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
352	PEREDA CAMACHO RAFAEL ARMANDO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
353	PEREZ SEVILLA BRENDA NOEWI	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
354	PISFIL ZURITA CARLOS ADOLFO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
355	POZO MENDEZ ANDRÉS ARTURO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
356	RAMIREZ TORRES SHIRLEY VANESSA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
357	RAMOS CACERES JIMMY PAUL	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
358	ROJAS BENAVIDES LUIS ALBERTO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
359	ROMERO DIAZ DONALD ENRIQUE	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
360	RONCALLA UCEDA MARJORIE JOHANA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
361	SALAZAR PECEROS JERSON ALEXANDER	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
362	TORRES PILLACA VILMA YSAURA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
363	VELA TUESTA MOISES	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
364	ZARATE ALLER MIGUEL ANGEL	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
365	ZUÑIGA HUERTA ESTELA AURORA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
366	CARRION OJEDA DE TRELLES NANNIE YOHANA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
367	CAVERO GILL RANDALL JEREMY	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
368	CONCHA CARRASCO JORGE AUGUSTO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
369	DIAZ ALANYA FLOR DE MARIA MAGDALENA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
370	JHUANA PERALTA ERIKA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
371	LIATANS VALLE EULLER NATIVIDAD	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano

ANEXO 1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276-728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APellidos y Nombres	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
372	MATALLANES SARMIENTO MARIA MERCEDES	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
373	MELÉNDEZ TINEO WILFREDO CELSO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
374	MORAN DOMINGUEZ HELEN	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
375	OYOLA FERNANDEZ MIGUEL ERNESTO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
376	QUISPE CCAYURI VILMA SOLEDAD	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
377	ROJAS SAPAICO ANATOLIO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
378	SEVILLANO CALDAS VILMA BETTY	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
379	YNCHI GUZMAN LUPE ELVA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
380	LOPEZ PIEZO ALDO RUSSELL	SERENO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
381	RAMIREZ QUISPE ARTURO	SERENO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
382	CERVANTES LAZO ALEX DAVID	SERENO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
383	CHERO CASTILLO JUAN	SERENO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
384	DULANTO YGLESAS ANDRES ALBERTO	SERENO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
385	MAYURI RODRIGUEZ ENKA VANESSA	SERENO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
386	RUIZ VELA JORGE SIXTO	SERENO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
387	SALAZAR MATOS MARIO ORLANDO	SERENO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
388	SALAZAR MONGE GUILLERMO NELSON	SERENO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
389	HUANAMBAL VASQUEZ EDITH SILVIA	TELEFONISTA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
390	MOGOLLON SILVA KARIM CAROLA	TELEFONISTA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
391	BERNABE PEREZ CIELO MADELEINE	TELEFONISTA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
392	FLORES RAMIREZ IRMA	TELEFONISTA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
393	GONZALES MONTES ELVIA SULY	TELEFONISTA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
394	ASTOCONDOR UGALDE JUAN PABLO	JEFE DE SECTOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
395	LOZANO VETRO CARLOS JOSE	JEFE DE SECTOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
396	MENDOZA ESPINOZA LARRY HOLBERT	JEFE DE SECTOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
397	ASSANTE DIAZ ALFREDO ITALO	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
398	BRUNO REYES MARIA ALINA	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
399	MEDINA HUAPAYA JOSE ANTONIO	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
400	MENDEZ MURAYARI EVELYN ANTUANNE	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
401	DENEGRI FERREYRA RAMIRO ADRIAN	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
402	ESPINOZA ALAYE THALIA LUCERO	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

ANEXO 1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (C.I.-276-7283-1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
403	ESPIÑOZA GAMARRA LOURDES YENNY	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
404	GONZÁLEZ AYALA JUAN JESÚS	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
405	JAVIER CRUZ FLORENCIA	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
406	MEJIA GUERRERO FLORENCIA ESTEFANNY	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
407	OLIVERA ACUÑA JULIO CESAR	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
408	RISCO AYULO GLADYS LEONOR	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
409	VARGAS MAFALDO JAVIER	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
410	VÁSQUEZ VARGAS JAQUELIN MERCEDES	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
411	VIVAS ROMAN DE ASENCIOS ISABEL	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
412	ZAMORA ZAPATA YANINA SOLEDAD	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
413	COLLADO BOLIARTE PAOLA ISABEL	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
414	CORREA ADRIANO KALINI JUDIT	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
415	MALDONADO BECERRA MARINO	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
416	VALLADOLID FARACO FRANCISCA ASBEL	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
417	ALDANA CASTRO JOSE MANUEL	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
418	BARRANZUELA CARRION KARIN AMELIA	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
419	CAYCHO CHANGANAQUI DE CASTILLO BERNARDA EDI	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
420	CHULIAN MENDOZA LUIS ALBERTO	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
421	CORRALES SALVATIERRA ELARD SANTIAGO	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
422	CUELO MAGO GREYS ANDRY	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
423	GOMEZ CASTILLO EDINSON WILFREDO	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
424	LA BARRERA ORIHUELA RAQUEL REBECA	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
425	PALACIOS GUANILO MAGALLI CONCEPCIÓN	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
426	RAMIREZ AMAO JUAN HUMBERTO	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
427	ROMERO CAMARA ROSALIN SHEYLA	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
428	SCHAUS ALVA BAYU MIGUEL	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
429	ZAMALLOA DUEÑAS CARLOS GUILLERMO	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
430	ZEGARRA FLORES BRUCE JANCARLOS	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
431	NAVARRO MARCHENA JORGE DAVID	AUXILIAR DE SEGURIDAD	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
432	POMALAZA CAMPOVERDE ROSA EUGENIA	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
433	GALLO ALVARADO MARIELA MAGALY	RESOLUTOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano

(Handwritten mark)

(Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

ANEXO 3.1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
434	CHAVEZ MALCA JUAN ALONSO	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
435	MERCADO GOMEZ MARCO ANTONIO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
436	JIMENEZ IRRARICA PATRICIA	JEFE DE SECTOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
437	INUMA ALVARADO JORGE ESTEBAN	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
438	TELLO VALLEJOS MARCO ANTONIO	RADIO OPERADOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
439	VILLA GARCÍA RICARDO WALTER	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
440	GRANADOS MAGUÑO VICTOR RICARDO	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
441	MONCADA CARBAJO JULIO CESAR	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
442	PAUCARCAYA MORENO JORGE HUMBERTO	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
443	BLAS CHAVEZ WILFREDO	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
444	VALDEZ VIVAR LUIS ALEJANDRO	GUJA CANINO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
445	CHERO INGA AUGUSTO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
446	CAVALIER GARRA CARLOS	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
447	SOLANO TARAZONA EFRAIN FERNANDO	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
448	AFANA GERONIMO JESUS MANUEL	SERENO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
449	CESPEDES CASTILLO ENRIQUE FLORENTINO	SERENO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
450	CAJAS GRANADOS MARIA ANGELICA	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
451	FARFAN RIVERA MARIA ELENA	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
452	ORDERIQUE RODRIGUEZ RICARDO JUAN	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
453	REYES SOLIS OSCAR EMILIO	OPERADOR DE CÁMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
454	VILCHES VILCHES JORGE LIZANDRO	SUBGERENTE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
455	BECCERRA TITTO GUMERCINDO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
456	HUAMANI LARA RICARDO HUBER	INSPECTOR DE OBRAS	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
457	GARCÍA SALGUERO VANESSA CATHERINE	SUPERVISOR SANITARIO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
458	SALCEDO ZAMUDIO CARLOS JOSÉ	COORDINADOR DE OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
459	VELARDE BENITES JUAN JOSÉ	COORDINADOR DE OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
460	GUTIERREZ ARCATO JOSE ANTONIO	SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
461	MUÑOZ MOLLEDA HUGO ANDINO	SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
462	SEMINO DERTEANO VICTOR ANDRÉS	SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
463	LAFOSE CALDERÓN RUBEN RICARDO	TÉCNICO EN SONOMETRIA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
464	CORNEJO BENITES CARLOS ENRIQUE	CONDUCTOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano

ANEXO 11. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
465	AEDO DE SOUZA JAQUELINE	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
466	BARLETTI RETAMOSO JUAN MELCHOR	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
467	CERRON HINOSTROZA ROLANDO	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
468	CHAVEZ UBILLUS JOSE ANTONIO	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
469	CHIZA DELGADO CARMEN ROSA	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
470	CUADROS VILCHEZ GERARDO ANDRÉS	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
471	FUENTES ADRIANZEN LUIS SAMUEL	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
472	GAMBOA FLORES FLOR DE MARIA	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
473	MEZA CASTRO MARIA CRISTINA	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
474	PACHECO NUÑEZ CHRISTIAN MARTIN	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
475	RAMIREZ VEGA ABEL	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
476	ZARATE VERNEGAS PAOLO ESTHEFANO	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
477	ALVAREZ QUINTANA WALTER EDUARDO ALONZO	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
478	VARGAS ESCOBAR CARLOS EDUARDO	CONDUCTOR 1	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
479	HUAYANA LUDENIA FORTUNATO	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN I	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
480	HUANCARI LICAS SATURNINO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
481	VARGAS VARGAS LAUREANO	POLICIA MUNICIPAL II	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
482	BENAVIDES HUAMÁN PEDRO JOSÉ	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
483	ALZAMORA CARDENAS VICTOR ANDRES	ASESOR	ALCALDIA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
484	VILCHEZ VILCHEZ ENRIQUE ERNESTO	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL	ALCALDIA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
485	REMIGIO AGUILAR GERALDINE USBETH	SECRETARIA	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
486	CARRILLO PACHECO JULIANA SILVIA	AUDITOR	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	GERENCIA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
487	CABELLO NEYRA ROSARIO YRENE	AUDITOR ENCARGADO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
488	LLUMPO ARAUCO DE GONZALES GERALDINE ALICIA	ABOGADA	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
489	MEZA MADUEÑO PABLO SIGFRIDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
490	CRESPO LOAYZA MAX DANIEL	PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
491	SALAZAR PAZ MARIO ANGEL	GERENTE	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
492	MUÑOZ LA RIVA WALDIR	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION Y COSTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
493	ALBAN GUEVARA RODOLFO AURELIO	GERENTE	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
494	VERA MASCARO OSCAR RAFAEL	GERENTE	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
495	RAMIREZ BIAGGI ELIZABETH FANNY	OFICINISTA II	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo

2

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

ANEXO 1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	SEDE	Nivel de Riesgo
496	ALVEZ MILHO CABREOS JACKELINE ELSA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
497	TORERO FAJARDO JULIO APOLINARIO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
498	TEJADA CHENTENLENGEN GIOVANNIA DELIA	OFICINISTA II	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
499	NUÑEZ CARHUAPOMA ELIZABETH MERCEDES	TRABAJADOR DE SERVICIO III	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
500	AVILES HERRERA RUTH VITALIANA	SUBGERENTE	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
501	ESPEJO ACEVEDO ELIZABETH NANCY	OFICINISTA III	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
502	CANAZA TITO DE TITO ALEJANDRA	OFICINISTA II	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
503	BARRANTES MARTINEZ CARLA GRIMANESA	COORDINADORA DE ATENCION AL CIUDADANO	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
504	REYES LOPEZ MARIA ELIZABETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
505	LÓPEZ ERAZO FIDEL WILFREDO	NOTIFICADOR	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
506	CCOYA CCORIMANVA ZENON	TÉCNICO ARCHIVÍSTICO	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	AV. COLOMBIA 300	Bajo
507	HUAMAN JARA LUZ MARIA DEL CARMEN	RECEPCIONISTA / TELEFONISTA	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
508	MANRIQUE ASCASIBAR ANGEL ALBERTO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
509	CERCEDA VALVERDE TRINIDAD	OFICINISTA II	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
510	PEREYRA HUAMAN JESSICA	SUBGERENTE	SECRETARIA GENERAL	SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
511	VIVAS OJEDA KIMBERLY VALERIA	COORDINADORA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y RELACIONES	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
512	ESTRADA PUCUHUYA ERICK RODOLFO	ANALISTA DE DISEÑO	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
513	LESCANO PRETEL LUIS GERARDO	GERENTE	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
514	RUIZ GUTIERREZ JONATAN PAUL ISRAEL	EJECUTIVO DE MARCA E IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
515	PEÑA FLORES PATRICIA CAROLINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
516	MAMAN CASTRO JOSÉ YEHUDA MARTÍN	GERENTE	GERENCIA DE ADMINISTRACION	GERENCIA DE ADMINISTRACION	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
517	MONCADA CRUCES KARLA ANTUANETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	GERENCIA DE ADMINISTRACION	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
518	VILLANUEVA VILLAR ERNESTO ANTONIO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PLANILLAS	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
519	MONTOYA JALIXTO NIEVES DE LA O KAREN	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
520	DE HAAN OLORTIGUE LOURDES VIRGINIA	ESPECIALISTA LEGAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
521	ROMERO SALAZAR ROBINSON RENZO	OS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
522	CERNA MENESES ALONSO EDUARDO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SIAF	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE TESORERIA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
523	NAVARRO CHUMPTAZ VILMA ROSA	SUBGERENTE	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE TESORERIA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
524	VERASTEGUI DE LA CRUZ AGUEDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE TESORERIA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
525	ORTIZ BALBUENA ALEJANDRA ISABEL	CAJERO SUPERVISOR	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE TESORERIA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
526	LLAMOCCA MORENO SONIA	AUXILIAR CONTABLE	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	PALACIO MUNICIPAL	Bajo

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 3.1.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

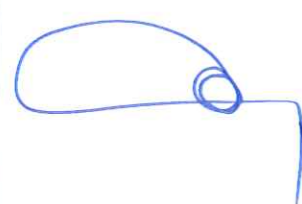
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
527	CABRERA HUALTIBAMBA KATHERINE KARINA	ANALISTA CONTROL PREVIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
528	REVOLLEDO ESQUEN GIOVANA YANESSA	ANALISTA CONTABLE Y DEVENGADOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
529	SORIA SUÁREZ MARVIN MARIO	INTEGRADOR CONTABLE	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
530	ROSAS SÁNCHEZ FREDDY ARTEMIO	ANALISTA EN PATRIMONIO Y ALMACÉN	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
531	MOJOVICH PITA FELIX LEOPOLDO	SUBGERENTE	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
532	ARANA ENRIQUEZ NELLY GLADYS	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
533	HUACAPUMA CASTILLO TERESA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	AMBIENTAL	Bajo
534	CONDE CASTAÑEDA JUANA ESTHER	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	AV. COLOMBIA 300	Bajo
535	CAYO GUTIÉRREZ ERICK LEONARDO	ALISTA ADMINISTRATIVO -COTIZACIONES DE	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
536	VARGAS PATTO NICKY	LISTA ADMINISTRATIVO -COTIZACIONES DE SE	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
537	VALENTÍN MATEO ELVIS FRANZ	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - PROCESOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
538	OLLAIS PADILLA MARIA DE LA PAZ	OFICINISTA II	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
539	LANDEO MALASQUEZ ERIKA CONSUELO	SECRETARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
540	MONTALVAN ALVARADO LOURDES ESTELA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
541	DUARTE PEREZ KATHERINE SOFIA	OPERARIO III	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
542	TUBILLAS MONTOYA MARTIN ELOY	GERENTE	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
543	JAVILA IMELIA LUCIA GUILIANA	ANALISTA DE SISTEMAS	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
544	GUTIÉRREZ ESPINOZA RICARDO JOSÉ	STA PROGRAMADOR DE APLICACIONES INFO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
545	CHAVEZ GARCIA JEAN CARLOS	ESPECIALISTA DE TI	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
546	YHSIPILCO SILVA CARLOS JESÚS	ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
547	ALBA VALDIVIA ALVARO ESAU	SOPORTE TÉCNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
548	PADILLA TELLO PAOLO	SOPORTE TÉCNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
549	OLANO ALAIZA DE ALVAREZ NANCY VIOLETA	TECNICO ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
550	BEDÓN SERPA ROBERTO JOSÉ	GERENTE	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
551	CRUZ HUAMAN GRECIA KELLY	SECRETARIA	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
552	RODRÍGUEZ PAUUELO ROBERTO JUNIORS	SUBGERENTE	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
553	LAURA LUCAR JUAN ALBERTO	TECNICO EN TRIBUTACION I	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
554	CAMPOS SAAVEDRA MANUEL GIANFRANCO	TÉCNICO FISCALIZADOR TRIBUTARIO I	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
555	RIOS NAVARRO JOSÉ EULALIO	DETERMINADOR TRIBUTARIO	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
556	AYALA PACAHUALA DANNY WILLIAM	TERMINALISTA II	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
557	CUELLAR ARCE CECILIA MERCEDES	SUBGERENTE	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo


ANEXO 3.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
558	CHAVEZ ESCALANTE YORIDE EDITH	TECNICO ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
559	MARTEL CATAZI LEONCIO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
560	SEGOVIA CASALINO VICTORIA LUZ	OFICINISTA II	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
561	MORA CHANGANAQUI ANA GIULIANA	OFICINISTA II	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
562	APAMBURU ARIAS RAUL GERMAN	AUXILIAR COACTIVO	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
563	PEÑARANDA MORENO RAUL ALBERTO	GESTOR DE COBRANZA II	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
564	CARRANZA VERAMENDI GIOVANA INES	ESPECIALISTA TRIBUTARIO II	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
565	MENDEZ IZARRA JIMMY BRYAN	EJECUTOR COACTIVO	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
566	POSTIGO HERNANI DANIEL ERNESTO	AUXILIAR COACTIVO	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
567	RIVERA DE LA CRUZ ERIKA VANESSA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
568	PAREDES BRICEÑO MARÍA ELISA	ANALISTA TRIBUTARIO II	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
569	ARTEAGA VALERIANO CHRISTIAN GUSTAVO	SUBGERENTE	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
570	TINEO SUAZO DIEGO ARMANDO	ANALISTA LEGAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
571	TORRES DIAZ JULIANA ELA	OFICINISTA II	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
572	MANRIQUE LAZARTE MIGUEL EDGARDO	OFICINISTA III	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
573	FRANCO FLORES GABRIEL ALFREDO	GERENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
574	PATRON RIEGA JORGE LUIS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
575	TEJADA CHENTENLENGUEN RITA MARIA DEL MILAGRO	TECNICO ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
576	VELEZ MASSONI ROSA DAMOR	CONSERJE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
577	RIVERA VILLENA MANUEL IVAN	SUBGERENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
578	BRAVO PEÑA LUZ ELENA	ESPECIALISTA C2	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
579	ALEJO LUNA CATHERINE CARMEN	ASISTENTE LEGAL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
580	FABIAN AREVALO SANDRA JULISA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
581	YANGALI QUINTANILLA JUAN	GERENTE	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	CUEVA	Bajo
582	ROMERO TELLO LETTY	TECNICO ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	VAGON MUNICIPAL	Bajo
583	TRUJILLO REYNA QUITTERIO	SUBGERENTE	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES	JUVENTUD	Bajo
584	QUISEP SORIA ISABEL ROSARIO	GERENTE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
585	JULCAPOMA GALARZA ABIGAI	COORDINADORA DE DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	DEMUNA (2DO PISO DEL MERCADO MUNICIPAL)	Bajo
586	CEVALLOS LOPEZ ELVIDIO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	J.J PASOS - SANEAMIENTO	Bajo
587	GRAEDA VIGIL ADA LUZ	SECRETARIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	ADULTO MAYOR	Bajo
588	VALDIVIESO VALDIVIESO FLOR DE MARIA	TECNICO ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	SANIDAD	Bajo

ANEXO 3.1. LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 728 Y 2057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
589	PEREZ CAMILUS DE LEON ELIZABETH	SECRETARIA I	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
590	MENDOZA QUISPE ELMER HERNÁN	ESPECIALISTA LEGAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
591	ZUÑIGA SOLARI WILFREDO JOEL	INSTRUCTIVA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
592	ECHIVARRIA CASAS CARLA EMILIA	ABOGADO RESOLUTOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
593	MORETO ALTAMIRANO RICHARD AHITOFEL	ABOGADO RESOLUTOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
594	QUIÑONES RODRIGUEZ ROCIO DEL PILAR	ABOGADO RESOLUTOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
595	BURGA CEPEDAS ZAIRA ESTEFANIE DEL ROCIO	ASISTENTE LEGAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
596	ORTEAGA VALVERDE KATHERINE MILAGROS	ASISTENTE LEGAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
597	SANCHEZ VITE PAOLO CESAR	ASISTENTE LEGAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
598	TORRES FLORES GIANFRANCO	ASISTENTE LEGAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
599	ROSSI ASCURRA JENNY EVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SANCIONES	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
600	GALLARDO GALLARDO JUANA CYNTHIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
601	ESPINOZA VENERO FANNY GIULIANA	CALL CENTER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
602	IMAYCO CORNEJO STEVE ARMANDO	CALL CENTER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
603	VARGAS TAVARA VANEESA EMILIA	CALL CENTER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
604	ZEGARRA ROJAS MARY MIRTHA	CALL CENTER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
605	VERNAZA DIVIZIA SANTIAGO CIPRIANO	TECNICO EN TRIBUTACION I	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo







ANEXO 22. LISTADO DE TERCEROS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ORGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
1	CRUZ COLLAHUA JESUS ALFONSO	OPERARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
2	LIZARSABURU POZÚ ROBERTO CARLOS	OPERARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
3	CHIROQUE CHRISANTO JUAN JOSE	SOLDADOR	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
4	FREITAS PORTOCARRERO ADRIEL ALEJANDRO	OPERARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
5	TARQUI REYES GIANFRANCO ALEJANDRO	OPERARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
6	CAMPOS DUARTE ALBERTO MIGUEL	OPERARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
7	CAFFO ABANTO JOSE EDUARDO	OPERARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
8	VASQUEZ OBLITAS CARLOS TOMAS	MAESTRO DE OBRA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	AV. COLOMBIA 300	Mediano
9	JOSE LUIS PURIZACA ARRAZABAL	ASISTENTE DE OBRA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
10	JUAN JAVIER SILVA GUTIERREZ	ENCARGADO DE EPS	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
11	JOSE MARIA DOMINGO CASTAÑEDA MILLAN	OPERARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
12	BILY RODRIGO QUINTO BECERRA	CHOFER CLASE CATEGORIA A	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	AMBIENTAL	Mediano
13	ORDÓÑEZ ROSALES PAUL DARIO	ESPECIALISTA EN RIEGO TECNIFICADO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
14	CHOQUE LOPEZ EDWARD FERNANDO	SUPERVISOR DE LIMPIEZA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
15	MELGAREJO CANO ISABEL BENITO	SUPERVISOR Y MONITOR DE RUTAS	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
16	PEREZ ADAMS GRISELL SARA	MONITORA DE RUTAS DE RECOLECCION	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
17	MARTINEZ CORONADO JOSE CIPRIANO	OPERARIO DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
18	CAPCHA CONDORI SALOMON GUSTAVO	OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
19	GARCIA GONZALEZ JESUS	TECNICO EN AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
20	VERONICA ELIZABETH MONTALVAN ALVARADO	OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
21	RELAIZA ALBUJAR FLOR LUZINE	OPERARIO DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
22	SANCHEZ CASTILLO MARTIN MANUEL	OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
23	HERNANDEZ CHAUPIS FRANCO SANTIAGO	OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
24	ADRIAN JEREMY LEON SANCHEZ	SUPERVISOR DE PODA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
25	ANA MARIA FRIAS NAÑEZ	OPERARIO DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
26	MARIO EDWIN SEMINARIO HUANILLO	OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
27	MARIA BECERRA SOLANO	OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
28	LEONOR ANGOMA ORIHUELA	OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
29	YONATAN VICTOR ANCHANTE SUICA	OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
30	VARGAS LOPEZ NILSER MIGUEL	OPERARIO AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
31	BALANDA HUAIMAN JULIO CESAR	SUPERVISOR DE AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
32	BARROZO ROJAS GUSTAVO CESAR	PODADOR DE ARBOLES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
33	PAUCAR AICA LUIS MIGUEL	OPERARIO AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
34	SOSA MAÑUYCO EDISON VICTOR	OPERARIO AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
35	LUIS FELIPE BAHAMONDE PINO	OPERARIO AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
36	NICOLAS HUANCA SIVANA	OPERARIO AREAS VERDES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
37	LI GALVEZ RONALDO JOSE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
38	CHAVEZ AGUILA NICOLE DARLENE	TELEFONISTA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	AMBIENTAL	Mediano
39	CARDENAS BACIGALUPO ALBERTO ALONSO	INSPECTOR DE TRANSPORTE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
40	SALINAS MARTINEZ IBAN MANUEL ALBERTO	INSPECTOR DE TRANSPORTE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
41	CACERES DELGADO RAUL MIGUEL	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
42	AGUILA DEL AGUILA MARIA ALICIA	SECRETARIA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
43	GARCIA HUANILLO EDUARDO JAVIER	ESPECIALISTA PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
44	KURODA PEÑA ALEJANDRO	GIR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
45	JULICA RIOS MARCELO RODOLFO	GIR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
46	CORNEJO ZEVALLOS JUAN CARLOS	GIR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
47	COROVOA URIOL AURELIO	GIR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
48	KURODAPENA TOSHIO	GIR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
49	MAS SANCHEZ CRISTHIAN EDUARDO	GIR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
50	RAMIREZ MORALES CESAR ARTURO	GIR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
51	CHAVEZ ALIAGA LUIS ALBERTO	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
52	CUBA TORRES CARLOS WINSTON	SERENO CHOFER	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
		SERENO MOTORIZADA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 2.2.- LISTADO DE TERCEROS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
53	FALLA FULLÉ EDUARDO MAURICIO	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
54	ALVARO EDUARDO ALIAGA NAVEA	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
55	QUICHE SEBASTIAN LUIS JHONEL	SERENO MOTORIZADO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
56	INEJIA RODRIGUEZ EDUARDO ENMANUEL	SERENO A PIE	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
57	FLORES SUAREZ YULISA	OPERADORA DE CAMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
58	RODRIGUEZ GONZALES CARMEN	TELEFONISTA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
59	BECCERRA GOMEZ NORA ESTHER	OPERADORA DE CAMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
60	BECCERRA GOMEZ JENNY	OPERADORA DE CAMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
61	VERONICA YANNY RAMIREZ ESTELA	OPERADORA DE CAMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
62	FLORES APUMAYTA CESAR FERNANDO	OPERADOR DE CAMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LA MARINA CDRA 10	Mediano
63	CARRASCO RODRIGUEZ PATRICIA ROXANA	OPERADOR DE CAMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
64	ABELLO-HURTADO LISSON DAVID ORLANDO	SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
65	BRINGAS TACCHINO LUIS ANGEL	ASISTENTE DE COMUNICACIONES	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
66	CALMET CAJA ITALA BEATRIZ	OPERADOR DE CAMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
67	DELGADO NAVARRETE LUIS ARTURO	ESPECIALISTA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
68	GUTIERREZ HERNANDEZ GIAN-MARC EDUARDO JUNIOR	OPERADOR DE CAMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
69	MIGUEL ANGEL GUERRERO SIANCAS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
70	OLIVA CHIROQUE JOHAN ANTONIO	OPERADOR DE CAMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
71	OLIVA GUERRERO KAREN LUZET	TELEFONISTA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
72	QUISPE UBILLUS RAINER MARIO	ESPECIALISTA DE PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
73	VICTOR JOSEPH LIVIA GONZALES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
74	VIVAS ALCARRAZ KEVIN SMITH	OPERADOR DE CAMARA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	AV. COLOMBIA 300	Mediano
75	PEREZ RAMOS WALTER ROBERTO	INSPECTOR MUNICIPAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
76	PITA SEGURA MILAGROS PAOLA	AUXILIAR LEGAL	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
77	CHIGNE RODRIGUEZ JORGE LUIS	CONDUCTOR	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
78	JULIO CESAR ALCÁZAR RODRIGUEZ	CHOFER CLASE CATEGORÍA A	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
79	VIDAL DE LA RIVERA RICARDO ASCENCIO	APOYO ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
80	TUMI CAMPOS AGNES ARTEMISA	OPERARIO DE LIMPIEZA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
81	TORRES MONTENEGRO SANTIAGO	OPERARIO DE LIMPIEZA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
82	OCAS BARROSO MARLENI CLEOFE	OPERARIO DE LIMPIEZA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
83	YUGRA MENDOZA JAIME	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	AV. COLOMBIA 300	Mediano
84	CHANG VASQUEZ JORGE LUIS	INSPECTOR DE SEGURIDAD	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
85	FERRO REYES NOY YRIS	INSPE CTOR TECNICO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
86	RAMIREZ PRADO CARLOS ITALO	INSPECTOR DE SEGURIDAD	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
87	ROMERO APARCO NORMA	INSPECTOR TECNICO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	CALLE SANTA CECILIA 110	Mediano
88	DAVALOS ANDIA SERGIO CESAR	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	PALACIO MUNICIPAL	Mediano
89	JUDITH SOTO JUAREZ	COORDINADORA VISITA DOMICILIARIA META 4	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	JJ PASOS - SANEAMIENTO DEMUNAL (2DO PISO DEL MERCADO MUNICIPAL)	Mediano
90	ZUÑIGA URDAY ROBERTO CARLOS	PROMOTOR PARA VIGILANCIA SANITARIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	ADULTO MAYOR MERCADO MUNICIPAL	Mediano
91	LOPEZ HERNANDEZ CARLOS ANSELMO	PROMOTOR PARA VIGILANCIA SANITARIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	ADULTO MAYOR MERCADO MUNICIPAL	Mediano
92	AFRAINGA QUIJISE DALLANA STEFANY	PROMOTOR PARA VIGILANCIA SANITARIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	ADULTO MAYOR MERCADO MUNICIPAL	Mediano
93	PINO ARAGON JACKELINE NATALY	INSPECTORA SANITARIA META 1	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	ADULTO MAYOR MERCADO MUNICIPAL	Mediano
94	GUTIERREZ CUSI RUBY FREDY	DISEÑO Y ANIMACION EN 3D	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO	JJ PASOS - SANEAMIENTO	Bajo
95	PALOMINO MONTES LUIS RICARDO	PROFESIONAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
96	GONZALES GONZALES ALAN DAVID	PROFESIONAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
97	CONTRERAS OTTIMIANO LUZ ELVIRA	ABOGADO	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
98	YUPANQUI RODRIGUEZ HERNANDO HECTOR	APOYO ADMINISTRATIVO	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
99	IMARISELA DEL CARMEN PANTA CASTILLO	SECRETARIA	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
100	VALLES ALMEYDA MIGUEL ANGEL	ABOGADO	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
101	PALACIOS CABRERA ANNE DORALLI	TECNICO SIAP-PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
102	MOLINA LUPERDI PATRICIA LUZBETH	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 2.2. LISTADO DE TERCEROS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ORGANO	UNIDAD ORGÁNICA	SEDE	Nivel de Riesgo
103	HUARCA PECAN CATHERINE MAGALI	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
104	ROSA CAROLINA GONZALES DAVILA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
105	COLLAZO RAMOS DIANA PAOLA	DISEÑADOR GRAFICO EDITOR DE FOTOS	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
106	MARIANO JUSTINIANO MARUJA	PAGOS, GIROS Y DETRACCIONES	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE TESORERIA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
107	CAROLINE ELIZABET FARRONAN SOTO	APOYO ARCHIVISTICO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE TESORERIA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
108	PEÑA CORDOVA JENNY CECILIA	TECNICO PARA GIROS	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE TESORERIA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
109	MEZA MENDOZA ELVIRA	ESPECIALISTA EN ANALISIS CONTABLE Y APOYO EN INTEGRACION	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
110	IMACHACUAY CARRUAS LUCERO KAROL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	AMBIENTAL	Bajo
111	JUAN ALFONSO JAEN SANTIVARIEZ	APoyo ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACION	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	AV. LA MARINA CDRA 10	Bajo
112	GAVINO TORRES HERLES EDDISON	ESPECIALISTA EN PROGRAMACION WEB	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
113	MARIO ALEJANDRO ZUMAETA MORI	ESPECIALISTA EN PROGRAMACION WEB	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
114	ANTHONY COAGUILA PERCA	DISEÑADOR GRAFICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
115	DIEGO ALONSO PONTE PALOMINO	FORMULADOR	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
116	ZEVALLOS PINEDO FRANCISCO MARCIO	ESPECIALISTA OBRAS MENORES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
117	TRUJILLO PINEDO FRANCISCO MARCIO	ESPECIALISTA OBRAS MENORES	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
118	PACHERRES BARTOLO MARY ANN	ABOGADO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABITACIONES URBANAS	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
119	DE LA CRUZ FIGUEROA HECTOR	COORDINADOR	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	CALLE SANTA ISABEL 160	Bajo
120	CABRERA DEL AGUILA MANUEL	COORDINADOR	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
121	LUIS GUSTAVO PERICHE DIAZ	SECRETARIA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	CALLE SANTA CECILIA 110	Bajo
122	DOMINGUEZ LOPEZ CATALINO	MANTENIMIENTO PISCINA	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES	PISCINA	Bajo
123	KOURI PAREDES CHRISTIAN EDUARDO	ADMINISTRADOR DE CAMPO DEPORTIVO	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES	PISCINA	Bajo
124	LOPEZ FUNES MANUEL ALBERTO	APOYO ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES	CUEVA	Bajo
125	PEVES QUISEP PRIMITHA ANGELICA	APOYO ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES	VAGON MUNICIPAL	Bajo
126	GABONAL SUAREZ JUDITH MARIA FE	COORDINADOR RED SOPORTE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	BIBLIOTECA	Bajo
127	PADILLA PINO BRENDA DEL ROSARIO	COORDINADOR RED SOPORTE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	CINE BUS	Bajo
128	CHUNGA FARFAN VICTOR HUGO	COORDINADOR RED SOPORTE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	JUVENTUD	Bajo
129	DIAZ CASTILLO AYLTON MARCO	ABOGADO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	JUVENTUD	Bajo
130	CUENTAS GARCIA ELIANA JUDITH	PROMOTORA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
131	LEON JIMENEZ XIMENA LUCIA	SICOLÓGICA DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	OWAPED	Bajo
132	LOURDES CLOTILDE BERMEO OCCANA	DANZAS FOLCLORICAS	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	DEPARTAMENTO PISO DEL	Bajo
133	VASQUEZ CARO MAYTHE MIRELLA	ASISTENTE DE GERENCIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	DEPARTAMENTO PISO DEL	Bajo
134	CURAZI APAZA MAEVA ELA	ABOGADO CIAM	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	MERCADO MUNICIPAL	Bajo
135	ROSSELL ZEVALLOS, MARIA NANCY	APOYO OMAPEO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	PALACIO MUNICIPAL	Bajo
136	TELLO PONCE YANELLA PATRICIA	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	SANIDAD	Bajo
137	PAEDES RAMIREZ ANGIE MARGARITA	COORDINADORA RED SOPORTE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA	JJ PASOS - SANEAMIENTO	Bajo
					PANADERIA MUNICIPAL	Bajo

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Ficha de sintomatología COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Empresa o Entidad Pública:

RUC:

Apellidos y nombres

DNI

Área de trabajo

Número (celular)

Dirección

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):		

1. Sensación de alza térmica o fiebre
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma

ANEXO 3

Formato para levantamiento de información de servidores en el Grupo de Riesgo - COVID 19

Declaración Jurada

Yo, _____ identificado(a) con DNI/CE N° _____, declaro lo siguiente respecto a mis condiciones de salud:

PRESENTO LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE SALUD	SI	NO
• Edad mayor de 65 años		
• Hipertensión arterial no controlada		
• Enfermedades cardiovasculares graves		
• Cáncer		
• Diabetes Mellitus		
• Asma moderada o grave		
• Enfermedad pulmonar crónica		
• Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis		
• Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		
• Obesidad con IMC de 40 a más		

*Factores de riesgo de acuerdo a Documento técnico aprobado mediante RM 193-2020-MINSA.








Asimismo, declaro que dentro de mi vivienda residen los siguientes familiares que cuentan con las siguientes condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo:

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN DE RIESGO

FIRMA

ANEXO 4

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal (*)						
	Mascarilla quirúrgica	Respirador N95 quirúrgico	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
							
Riesgo Muy Alto de Exposición		O	O	O	O	O	O
Riesgo Alto de Exposición		O		O	O	O (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	O						
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O						

O - Obligatorio O (*) Uso de delantal o bata

** Esta relación de equipos de protección personal es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo; además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo deberá realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales. Asimismo, las mascarillas, los respiradores N95 quirúrgicos, los guantes y trajes para protección biológica, deberán cumplir normativas asociadas a protección biológica, y la certificación correspondiente.

*** En el caso de puesto de trabajo de bajo riesgo a exposición a COVID-19, se podrá utilizar mascarillas comunitarias*.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Julia Ferrero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 5



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad de Pueblo Libre
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2020-CSST-MPL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2020-CSST – MPL

De acuerdo a lo normado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR; y las respectivas normas complementarias; se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad de Pueblo Libre (CSST-MPL), de acuerdo a la respectiva convocatoria realizada, el día 03 de Junio del 2020, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Salón San Martín del Palacio Municipal del Municipio – primer piso, para tratar la siguiente **Agenda**:

1. APROBACIÓN DEL SIGUIENTE DOCUMENTO:

- Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo.

Se encuentran presente las siguientes personas:

1. Representantes Titulares de la MPL, del CSST – MPL:

1. Sr. Alberto Rubén Cordero Nuñez, Subgerente de Recursos Humanos
2. Sr. José Yehuda Martín Mamán Castro, Gerente de Administración
3. Sr. Edward Werner Escobar Condor, Subgerente de Gestión Ambiental
4. Sr. Andrés Ciudad Trujillo, Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres
5. Sr. Rodolfo Aurelio Albán Guevara, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

2. Representantes Titulares de los Trabajadores, del CSST MPL:

1. Sra. Julia Ferro Chumbes.
2. Sra. Lidia Alcarraz Rivera.
3. Sra. Lourdes Estela Montalván Alvarado
4. Sr. Cesar Augusto Peramas Nazario
5. Sr. Justiniano Enrique Torres Huamán

3. Observador del Sindicato mayoritario de Obreros de la MPL :

- Sr. Eddy Chipana

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión, de acuerdo a la Agenda establecida:

I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. APROBACIÓN DEL SIGUIENTE DOCUMENTO:

- Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad de Pueblo Libre
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2020-CSST-MPL

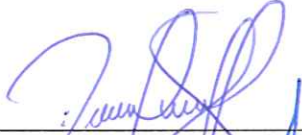
EL Sr. Alberto Cordero, responsable del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Municipalidad de Pueblo Libre, informó que el presente proyecto del Plan ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones Ministerial Nros. 283, 265 y 239-2020-MINSA, proyecto que fue presentado a los representantes del Comité vía virtual, para la respectiva revisión.

Los miembros del Comité de SST-MPL, comunicaron su conformidad a dicho documento, por lo que se procedió a su aprobación.

II. ACUERDOS

Aprobar el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo", y en señal de la conformidad, se procedió a la respectiva firma.


Representantes de la MPL -CSST


Edward Werner Escobar Condor
Presidente

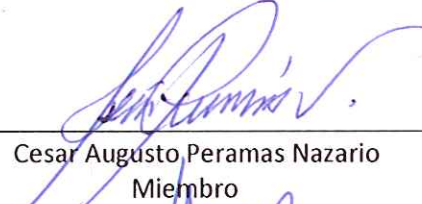

José Yehuda Martín Mamán Castro
Miembro


Rodolfo Aurelio Albán Guevara
Miembro

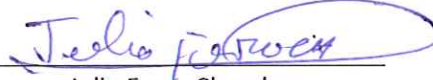

Andrés Gustavo Ciudad Trujillo
Miembro


Alberto Rubén Cordero Nuñez
Secretario

Representante de los Trabajadores -CSST


Cesar Augusto Peramas Nazario
Miembro


Lourdes Estela Montalván Alvarado
Miembro


Julia Ferro Chumbes
Miembro


Lidia Alcarraz Rivera
Miembro


Justiniano Enrique Torres Huamán
Miembro